

1-1-2017

El desarrollo y la educación de las mujeres colombianas : una mirada a la efectividad de la política pública tras la Plataforma de Acción de Beijing (1995)

María Camila Manrique Niño
Universidad de La Salle

María Paula Farfán Calderón
Universidad de La Salle

Paula Melisa Guarín Garcés
Universidad de La Salle

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios_relaciones

Citación recomendada

Manrique Niño, M. C., Farfán Calderón, M. P., & Guarín Garcés, P. M. (2017). El desarrollo y la educación de las mujeres colombianas : una mirada a la efectividad de la política pública tras la Plataforma de Acción de Beijing (1995). Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios_relaciones/37

This Trabajo de Grado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Negocios y Relaciones Internacionales by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

El desarrollo y la educación de las mujeres colombianas:
una mirada a la efectividad de la política pública tras la *Plataforma de Acción de Beijing* (1995)



**EL DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES COLOMBIANAS: UNA
MIRADA A LA EFECTIVIDAD DE LA POLÍTICA PÚBLICA TRAS LA *PLATAFORMA
DE ACCIÓN DE BEIJING* (1995)**

MARIA CAMILA MANRIQUE NIÑO
MARIA PAULA FARFAN CALDERÓN
PAULA MELISA GUARÍN GARCÉS

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
BOGOTÁ, D.C. 2017

El desarrollo y la educación de las mujeres colombianas:
una mirada a la efectividad de la política pública tras la *Plataforma de Acción de Beijing* (1995)



**EL DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES COLOMBIANAS: UNA
MIRADA A LA EFECTIVIDAD DE LA POLÍTICA PÚBLICA TRAS LA *PLATAFORMA
DE ACCIÓN DE BEIJING* (1995)**

Presentado por:

MARIA CAMILA MANRIQUE NIÑO

Código:64111052

MARIA PAULA FARFAN CALDERÓN

Código: 6411123

PAULA MELISA GUARÍN GARCÉS

Código:64111022

Tutor:

JUAN CARLOS SÁNCHEZ SIERRA, PhD

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ, D.C. 2017

Contenido

RESUMEN.....	4
ABSTRACT	4
INTRODUCCIÓN	6
1. EDUCACIÓN Y MUJER EN COLOMBIA: DESARROLLO Y SUS OBSTACULOS	13
1.1 CONTEXTO HISTÓRICO DE LA MUJER EN COLOMBIA: EL TRABAJO, EL HOGAR Y OTROS ESCENARIOS IMPORTANTES.	15
1.1.1 Las movilizaciones sociales y feministas del siglo XX.....	16
1.2 LAS MUJERES Y LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA	19
1.2.1 Los movimientos feministas: su preocupación por la educación y la igualdad de género	20
1.2.2 La influencia de los movimientos feministas en el conflicto armado colombiano.....	22
1.3 MUJER Y DESARROLLO EN COLOMBIA	23
1.3.1. CONPES Social: El discurso oficial del desarrollo en Colombia	28
1.3.2 La estrategia de “Mujer y Desarrollo” y su intervención en las sociedades modernas.	31
2. LA CONFERENCIA DE BEIJING: UN ANÁLISIS DESDE EL CENTRO Y LA PERIFERIA	33
2.1 La Conferencia de Beijing y América Latina.....	40
2.2 Colombia y el camino hacia Beijing	41
2.3 Colombia y las relaciones centro-periferia del siglo XX	43
2.4 Los estudios subalternos y su análisis de las mujeres contemporáneas al desarrollo.....	46
3. ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA CONPES 161 SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA MUJER.....	49
3.1 Los Objetivos del Desarrollo del Milenio en Colombia y su alcance en el desarrollo de las mujeres: CONPES 91.....	50
3.2 Una primera mirada al CONPES 161.....	53
3.3 Los avances de la educación en Colombia su inversión y cobertura: CONPES 165	56
3.4 Aspectos Metodológicos.	58
3.5 La educación, la mujer y el desarrollo en el CONPES 161: un análisis del Discurso.....	61
3.5.1 <i>La mujer en Colombia frente al discurso de igualdad, equidad y paz en la política pública para la Equidad de Género.....</i>	61
3.5.2 Educación en Colombia para la mujer: Aciertos y desaciertos.	65
3.5.3 Las mujeres como agentes del desarrollo en Colombia.	67
4. CONCLUSIONES.....	71
REFERENCIAS	74

EL DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES COLOMBIANAS: UNA MIRADA A LA EFECTIVIDAD DE LA POLÍTICA PÚBLICA TRAS LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING (1995)

RESUMEN

La presente investigación busca analizar el proceso de posicionamiento del discurso de desarrollo para la formulación de políticas públicas de educación orientadas a mejorar la situación de las mujeres en Colombia, entender cómo la carencia de una comprensión holística de las realidades y necesidades de las mujeres ha generado un baja efectividad de las políticas públicas para el desarrollo y han detenido la integración de las mujeres a espacios productivos y educativos que buscan promover el desarrollo de las mismas. Para alcanzar este propósito se utilizó el Análisis Crítico del Discurso como herramienta, basado en la recuperación de los antecedentes históricos de la mujer en Colombia y en la evaluación de la política pública de igualdad y equidad de género (CONPES 161) en el ámbito de la educación. Herramienta que permitió demostrar que si bien el Estado Colombiano se ha esforzado por cumplir los compromisos conseguidos en la *Plataforma de Acción de Beijing* (1995), aun no se ha logrado consolidar una política pública educativa que garantice el goce efectivo de sus derechos y se ajuste a las realidades de las mujeres del país, en buena medida como resultado de la adaptación forzada a un modelo de desarrollo que no atiende las particularidades de la sociedad colombiana.

Palabras claves: Mujeres, Colombia, Desarrollo, Conferencia de Beijing, Políticas Públicas, Educación.

ABSTRACT

The present research seeks to observe the relevancy and the positioning process of the development discourse, for the formulation of public policies of education oriented to improve the situation of women in Colombia. Furthermore, it would help to understand how the incomprehension of the necessities and realities of women has generated a low efficiency of the policy development, that has blocked the integration of women in productive and educative spaces, in order to promote their self-development. To reach that goal, the Critical Discourse Analysis is used as a tool. It is based on the recovery of the historical background of women in Colombia, and the evaluation of the public policy about gender equality and equity (CONPES 161) in the context of education. The information analyzed shows that even if the Colombian State has made an effort to fulfil the commitments achieved in the *Beijing Platform of Action* (1995), it has not been possible to consolidate an effective educative public policy. Indeed, they didn't manage to provide such a policy that guarantees the actual enjoyment of their rights and to adjust to the realities of women in the country. They failed doing so because they had settled a forced adaptation to a development model that is definitely not adapted to the singularities of the Colombian society.

Keywords: Women, Colombia, Development, Beijing Conference, Public Policies, Education.

INTRODUCCIÓN

En el escenario internacional, la Organización de Naciones Unidas con el apoyo de sus países miembros celebró cuatro conferencias que tuvieron lugar en Ciudad de México (1975), Copenhague (1980) y Nairobi (1985), donde se resaltaron los derechos de las mujeres a nivel global. Con base a los acuerdos políticos alcanzados en estas tres primeras conferencias, durante la cuarta conferencia se consolidó la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* (1995), adoptada de forma unánime por 189 países con un enfoque hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Esta conferencia marco un punto de inflexión en el reconocimiento de los derechos y necesidades de las mujeres y así mismo, llevo a que los países adquirieran compromisos para la formulación de políticas públicas enfocadas en el desarrollo para las mujeres.

Colombia como miembro activo de la comunidad internacional de Naciones Unidas, asistió a esta Conferencia y se comprometió a involucrarse en una tarea de desarrollo en la cual la mujer iba a ser central, por medio de acciones que estuvieran orientadas a mejorar la situación de las mujeres colombianas en diferentes ámbitos: educación, calidad de vida, igualdad y participación. Desde que el Estado adquirió estos compromisos han pasado ya veintiún años y la situación de las mujeres colombianas no ha cambiado de manera significativa; el problema radica en que las medidas y la formulación de las políticas públicas han sido pobres y alejadas de las necesidades de las mujeres, ya que desde sus inicios fueron formuladas bajo un discurso de desarrollo que está orientado a asemejar la idea de desarrollo de los países de Occidente.

Internacionalmente, el discurso de desarrollo empezó a tener fuerza a partir del año 1970 y los países en vía de desarrollo tomaron la decisión de implementarlo, ya que este discurso prometía mejorar la economía de los países y garantizaba el crecimiento económico. Colombia fue uno de los países que adoptó el desarrollo como un camino para alcanzar el crecimiento económico; a pesar que este discurso no fue algo que guiara u orientara las decisiones del país, sí determinó la formulación de políticas públicas. La Conferencia de Beijing (1995), bajo el discurso de desarrolló determinó doce esferas orientadas a mejorar la situación de desigualdad de las mujeres en ámbitos como la salud, el trabajo, la calidad de vida, la igualdad de género y la educación. Ésta última dimensión denominada “*Educación y capacitación para la mujer*” ha sido elegida en esta

investigación con el fin de tratar la problemática que presenta la política educativa del país para la mujer formulada desde la idea de desarrollo de Occidente.

Uno de los factores que estableció la integración de la mujer en Colombia fue la educación; el acceso a los Colegios Mayores y la Universidad Femenina les permitió a las mujeres entrar en el sistema educativo. Sin embargo, en materia de instituciones y organizaciones sociales, la identificación del género y las políticas educativas estuvieron ligadas a determinados estereotipos de género que el propio Estado contribuyó a construir y reproducir a través del sistema educativo, en aspectos relacionados con la división sexual del trabajo, así como la asignación de las responsabilidades sociales y la elección de carreras profesionales hechas únicamente para mujeres. Estos elementos no contribuyeron al desarrollo intelectual y al ejercicio de los derechos de las mujeres, lo que quiere decir que la política de desarrollo del Estado Colombiano desde sus inicios incluyó únicamente a la mujer en función del patriarcado.

A pesar de que la inclusión de la mujer fue en función del patriarcado, cabe señalar que la movilización de la mujer en Colombia durante el siglo XX es de interés para esta investigación porque fue en esa participación política como empezó a ganar un espacio y conseguir avances significativos en términos de educación, autonomía e igualdad. Pese a su rol en la vida pública y privada, el patriarcado y las ideas de desarrollo propuestas durante la época, la movilización femenina en Colombia permitió cambios significativos en la articulación entre el Estado y la sociedad. Desde la década de 1930 y 1940 mujeres líderes buscaron ser voceras y promotoras de los derechos y libertades de las mujeres en Colombia.

Soledad Acosta de Samper (1833-1913) hizo parte de la generación que buscaba la incorporación de la mujer en Colombia entre finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Fue la primera mujer en el país que por medio de sus publicaciones de opinión y literatura buscaba despertar en otras mujeres el interés por la educación. En 1878 fundó la revista *La Mujer*, un espacio donde se hacían publicaciones con relación a los deberes de la mujer en la sociedad moderna, sus ideas contribuyeron a que más mujeres buscaran el acceso a espacios educativos y su derecho a ejercer otras actividades que fueran más allá de su “rol natural” en el hogar.

La influencia que tuvieron las corrientes feministas de los países de Occidente entre los años de 1930 y 1945 llevó a que durante ésta época del siglo XX también empezaran a aparecer en Colombia los primeros movimientos feministas. La historiadora feminista Norma Villareal señala

que la lucha de las mujeres en Colombia se dividió en dos etapas. La primera etapa, marcó la obtención de derechos económicos y contractuales; la segunda etapa representó el acceso a la educación y la obtención del voto. La idea de un país donde las mujeres participaran y gozaran de un desarrollo pleno empezó a ser construida durante este siglo, que más adelante mostraría que el sistema político colombiano con su accionar no estaba haciendo más que excluir a las mujeres e instaurar modelos de desarrollo económico que se basaran en cambiar bruscamente las interacciones de las mujeres con su entorno.

María Cano (1887-1967) fue otra de las mujeres que lideró la búsqueda de los derechos de las mujeres, siendo la primera mujer líder política en Colombia; dirigió la lucha por los derechos civiles fundamentales de la población y los derechos de los trabajadores asalariados. En desacuerdo con la hegemonía conservadora de Colombia y la opresión hacia las mujeres, luchó y alzó su voz por la reivindicación de mejores condiciones laborales a través de movilizaciones promovidas por el PSR o Partido Socialista Revolucionario¹. “La flor del trabajo” como era comúnmente llamada María Cano, afirmaba que las mujeres tenían derecho a estudiar, a votar, a pensar por sí mismas, y a dar su opinión pese a la opresión e injusticias por las que pasaba en su ámbito familiar. (Vos Obeso, 1986).

La lucha de estas mujeres, buscaba abrir espacios de participación, desarrollo profesional, y autonomía, además permitió que progresivamente se abrieran espacios para la participación de las mujeres, a través de la creación de nuevas leyes que tuvieron en cuenta las necesidades e insatisfacciones de las mujeres. Gracias a los cambios sociales, políticos y económicos que se venían dando, se concretó el movimiento social que caracterizó la década de 1930. Estas movilizaciones permitieron que entre las décadas de 1930 y 1950 las mujeres colombianas alcanzaran logros con relación a su participación en la construcción de la sociedad y llevaron a que en Colombia se gestaran tres tipos de reivindicaciones femeninas.

En primer lugar, el manejo de los bienes por la mujer casada; en segundo lugar, el acceso a un mayor nivel de educación; finalmente, en este proceso las mujeres dejaron de ser vistas como individuos restringidos únicamente al hogar y los quehaceres domésticos y empezaron a intervenir en asuntos políticos y económicos, a pesar de la influencia que ejercía la iglesia católica en los

¹ El Partido socialista Revolucionario (1926) fue fundada mediante el III Congreso Obrero por líderes políticos como María Cano, Raúl Eduardo Mahecha e Ignacio Torres Giraldo cuyo fin era promover los derechos de los trabajadores y la promoción del sindicalismo.

asuntos políticos y la vida cotidiana de las mujeres. Logros como la posibilidad de desempeñar cargos públicos (1936), alcanzar el título de ciudadanas en la reforma de la Constitución Política de Colombia (1945) y finalmente lograr el reconocimiento al voto (1954) bajo la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, marcaron la historia de las mujeres del país.

A pesar de lograr el reconocimiento del derecho al sufragio, la inclusión de la mujer en la sociedad colombiana no ha sido a través de un proceso radical. La incorporación en la sociedad económica y política no liberó a las mujeres de su papel tradicional en el hogar, lo cual terminó en que asumieran un doble rol que consistió en responder con las funciones del hogar y al mismo tiempo, ir en búsqueda de la inclusión para alcanzar su desarrollo personal y posición en la sociedad. Así como lo señala el historiador Mauricio Archila “El proceso de modernización vivido no había traído mecánicamente la transformación de las viejas exclusiones políticas y culturales. Si bien el resultado de esa captación, en la que jugaron un papel determinante los movimientos sociales y las ideologías revolucionarias, no fue una transformación radical de la sociedad, sí se sembraron los anhelos de cambios más profundos” (Archila, 2010, pág. 35)

Diez años más tarde durante el periodo presidencial de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) la inclusión de las mujeres jugó parte fundamental dentro de la idea de desarrollo que Colombia buscaba implementar en sus políticas. El Plan de Desarrollo (Operación Colombia) de éste gobierno, planteaba que debía existir un desarrollo económico y social enfocado en: la tecnificación para el progreso de Colombia, el saneamiento de la administración pública, la organización de las finanzas, y el estímulo a la inversión de capital extranjero, lo que demuestra que esta idea de desarrollo quedó atada al crecimiento económico y en consecuencia, quedaron subordinados temas como el bienestar humano, ya que se consideraba que la desigualdad y la pobreza se resolverían esencialmente por medios económicos.

Los proyectos económicos de Lleras eran conocidos desde antes de su posesión; por una parte, deseaba cierto control de las inversiones extranjeras y del uso de créditos internacionales; por otra parte, consideraba que las inversiones públicas debían tomar el lugar de inversiones privadas. Para realizar este programa Lleras disponía de un prejuicio favorable de parte de Estados Unidos, que esperaba una política prudente de parte él. (Pécaut, 1988). La idea de desarrollo de Lleras en este momento era totalmente económica, se podría decir que de alguna manera el Estado Colombiano entre la década de 1960 y 1970 estaba tratando de mostrarle al mundo cómo vinculaba en sus políticas al discurso de desarrollo, una muestra de esto fue el Consejo Nacional de Política

Económica y Social (CONPES) el cual por medio de la emisión de documentos empezó a mostrar los avances del país en términos de desarrollo.

El 1 de julio de 1967 se emitió el primer documento CONPES (La Planeación en Colombia), esto fue una muestra que el gobierno de Lleras enfocó el desarrollo únicamente al crecimiento económico, lo que hizo que se dejara de lado la política pública educativa y la participación de las mujeres en el Estado colombiano. Durante esta época se buscó el establecimiento de una política de independencia económica de las grandes potencias, la cual estimulara la industrialización en Colombia y la integración con otros países latinoamericanos. Los documentos CONPES siguieron emitiéndose desde entonces con un enfoque económico hasta el año 1993 en el gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994), donde el plan de desarrollo adquirió un enfoque social y se empezaron a emitir los documentos CONPES SOCIALES.

En la transición modernizante de la sociedad colombiana, el Estado no forjó una percepción propia de desarrollo, sino que implementó una variedad de estrategias que combinan fragmentos de las políticas nacionales de ordenamiento económico, y las pautas conservadoras de ordenamiento social; en tal ocasión, las mujeres jugaban un papel discreto. El Estado Colombiano, en la implementación de la idea de desarrollo, generó un resultado que afectó la posición de las mujeres en la sociedad, ya que dentro de este discurso se invisibilizó la mujer de la economía. Esto es una muestra que el desarrollo no ha sido orientado a las necesidades particulares de los Colombianos, sino por el contrario ha sido encaminado al crecimiento económico, lo que implica que la presente investigación tenga una visión crítica al desarrollo, ya que los compromisos adquiridos internacionalmente deberían verse reflejados en una política pública que incluya elementos y herramientas que se adapten a las necesidades de las mujeres y se vean reflejados en las políticas educativas del país. Como esta política pública no está definida, se pretende buscar en los documentos CONPES cómo ha sido este proceso de inclusión de las mujeres en términos de desarrollo y educación. Finalmente, el documento CONPES 161 (2013-2016) *Equidad de género para las Mujeres* será una fuente de investigación que se puede centrar en las políticas públicas para dilucidar las salidas y barreras en la inclusión de la mujer y la equidad de género.

En Colombia se requería dar respuesta a estos cambios sociales de modernización y desarrollo, con la apertura de la educación dirigida a la mujer, se planteó su vinculación al desarrollo. La inclusión de la perspectiva de género en los CONPES 161 ha estado ligada a la educación, ya que Colombia con el fin de alcanzar la equidad se comprometió a que las mujeres tuvieran acceso a la educación

básica primaria y al ingreso al campo laboral por medio de la educación superior, sin embargo, esta variedad de propuestas afectan de manera diferencial a los diversos grupos poblacionales y, de manera particular, a los hombres y las mujeres, ya que no todos poseen las mismas posibilidades en términos del acceso a la información, la participación, la educación y el poder.

Luego de entender el discurso de desarrollo con el cual Colombia se ha comprometido para la formulación de las políticas públicas para las mujeres y su educación y al observar que éste no da los suficientes elementos para generar cambios en las realidades de las mujeres, a manera de pregunta esta investigación cuestiona ***¿Cuáles han sido los resultados de los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano durante la conferencia de la Plataforma de Acción de Beijing (1995), en materia de género, por la vía del desarrollo y el estímulo de la educación?***

Interrogante ante el cual se planteó la siguiente hipótesis que indica que si bien el Estado Colombiano se ha esforzado por cumplir los compromisos adquiridos en la *Plataforma de Acción de Beijing* (1995), particularmente en términos de los derechos de las mujeres al acceso a la educación y la participación política, aun no se ha logrado consolidar una política pública educativa que garantice el goce efectivo de sus derechos y se ajuste a las realidades y necesidades de las mujeres del país, en buena medida como resultado de la adaptación forzada a un modelo de desarrollo que no atiende las particularidades de la sociedad colombiana.

Para tal fin, igualmente, se fijaron los siguientes objetivos específicos. En primera medida, describir el contexto histórico del papel de las mujeres en el desarrollo del país, y su lugar en el discurso del estado frente al tema. En segundo lugar, comprender la forma en que Colombia asume el concepto de desarrollo para la mujer planteado por la *Plataforma de Acción de Beijing* (1995). Y en tercer lugar evaluar la política pública de igualdad y equidad de género en el ámbito de la educación, formulada por Colombia para cumplir con los compromisos adquiridos durante la *Plataforma de Acción de Beijing* (1995).

En consecuencia, esta investigación logró puntualizar el discurso del desarrollo en Colombia y determinar el impacto que tuvo la *Conferencia de Beijing* (1995) en la formulación de políticas públicas encaminadas a mejorar la educación y el desarrollo de las mujeres en el país. Para ello, se utilizó la metodología de Análisis Crítico del Discurso (ACD), y el análisis de textos relacionados con temas de género, desarrollo y educación para la mujer, al igual que informes emitidos por

organizaciones internacionales como Naciones Unidas; lo anterior, con el fin de tener claro el contexto de la problemática de investigación a nivel nacional e internacional. Con estas referencias se consiguió indagar si los compromisos adquiridos por Colombia en la Plataforma de Acción de Beijing realmente se ajustan a las necesidades de las mujeres colombianas. El ADC formula las relaciones entre conocimiento, estudio y poder dado que en los estudios críticos del discurso se busca aclarar las formas en cómo se ejerce el poder, en particular cuando los discursos reproducen formas de abuso de poder, este tipo de análisis establece la relación discurso-cognición-sociedad. El objetivo del análisis crítico del discurso como crítica explicativa es promover más discursos de igualdad y libertad que fomenten la democratización. Un paso en esta dirección es hacer que las personas sean conscientes que el discurso es una construcción social la cual refleja y toma parte del refuerzo de las desigualdades de las relaciones de poder. (Jorgensen & Phillips, 2002). Las ideologías, construidas y expresadas discursivamente, implican formas de producir y reproducir relaciones de poder que afectan a sectores poblacionales que, por razones históricas, políticas, económicas o de otro orden, no acceden de manera igualitaria a los recursos de la sociedad a la que pertenecen.

El proyecto de investigación analizará el discurso de desarrollo para la mujer que Colombia plantea dentro el (CONPES 161) en la esfera de la educación y si este se relaciona con la esfera propuesta por la Conferencia de Beijing, educación y capacitación para la mujer. El análisis se realizará tomando elementos de análisis del discurso de diferentes autores como Van Dijk quien vincula el discurso con las estructuras sociales; Fairclough 1989 y 2003, quien expande los horizontes del análisis del discurso incorporando elementos de la lingüística y concibe entonces como un puente entre los análisis lingüísticos y los análisis sociales; Wodak, que promueve teorías y métodos del estudio empírico de la relación entre el discurso y el desarrollo social (Pardo, 2011) y la autora colombiana Neyla Pardo quien contribuye en cómo hacer un análisis crítico del discurso desde una perspectiva latinoamericana.

Ahora bien, este documento se divide en cuatro capítulos. En el primer capítulo se presenta una revisión de los antecedentes históricos las mujeres y el desarrollo en Colombia. A su vez, en el segundo capítulo se presentan los elementos propuestos por la Conferencia de Beijing y la participación de Colombia en esta conferencia. El tercer capítulo, analiza la *Política Pública de equidad de género para la mujer CONPES 161*. Finalmente, en el cuarto capítulo, se presentan las conclusiones de la investigación.

1. EDUCACIÓN Y MUJER EN COLOMBIA: DESARROLLO Y SUS OBSTACULOS

La historia de las mujeres ha tenido un proceso de transformación y evolución en los últimos años con relación a sus estudios, participación política e identidad en un mundo donde socialmente no eran reconocidas. En 1972 iniciaron los primeros estudios de género², historiadores e historiadoras preocupados por la situación de las mujeres en la sociedad, encontraron que la historia de las mujeres no podía estar relacionada con asuntos políticos y/o económicos, ya que esta se centraba únicamente en la familia y el hogar. Sin embargo, la historiadora Joan Scott consideró importante destacar los estudios de género como la herramienta de análisis para descubrir el alcance de los roles sexuales y del simbolismo sexual en diferentes sociedades y periodos. La contribución de Joan Scott se centró en las relaciones de género frente a instituciones y organizaciones sociales como el trabajo, las instituciones educativas y la política. Así mismo, relaciono al patriarcado como uno de los enfoques para analizar la historia de las mujeres y su segregación en dichas instituciones, enfoque representado mediante acciones de autoridad y absolutismo por parte del varón como necesidad para dominar a las mujeres dentro de estas instituciones (Scott, 1990).

Otra autora que apoyo el hecho de que la relación de las mujeres con las instituciones estuviera permeada por el patriarcado fue Heidi Hartman, quien afirmaba que tanto el patriarcado como el capitalismo era dos sistemas totalmente separados pero que interactúan entre sí; se podría considerar que ambos argumentos se complementan para llegar a una misma conclusión: el patriarcado no sólo abarca asuntos domésticos y de reproducción sino que está relacionado con otros aspectos que van más allá de lo económico y político, como establecer una idea de feminidad basada en una relación de las mujeres con lo laboral y lo educativo.

En lo que concierne a Colombia, objeto de estudio de esta investigación, desde 1970 hasta la

² Si bien el presente trabajo se habla de “género” y no “mujeres”, Scott justifica que el término “género” involucra hombres y mujeres sin necesidad de mencionarlos ni discriminarlos, ya que para su estudio uno depende del otro y viceversa. Así mismo López en su libro destaca que la categoría género resulta útil para la reflexión histórica si la entendemos como instrumento para comprender los procesos de construcción social e histórica de estereotipos culturales y realidades sociales relativas a la diferencia sexual y la construcción de identidades.

actualidad se ha avanzado en la investigación social en temas de género, una muestra de esto fue la participación de Colombia en la conferencia de Beijing (1995) y otras agendas internacionales que pusieron sobre la mesa la situación de las mujeres en el mundo. En el país aún se mantienen prácticas que imponen la desigualdad, la exclusión, la violencia intrafamiliar y una política pública que muchas veces se ensaña contra las mujeres y su movilización; sin embargo, existen ciertos cambios que se han empezado a gestar con respecto a mejoras en materia de los asuntos educativos, laborales y el inicio de la lucha de las mujeres, hecho que responden al llamado del Sistema Internacional quien invita a la implementación de un discurso de desarrollo más inclusivo. Es por esta razón que esta investigación busca analizar la *Plataforma de Acción de Beijing* (1995) y la política pública de desarrollo en Colombia CONPES 161 para la igualdad y equidad de género, con el fin de entender la relación de las agendas internacionales y la efectiva formulación de políticas públicas para incentivar el desarrollo y educación de las mujeres.

En materia de instituciones y organizaciones sociales, la identificación del género y las políticas educativas en el Estado colombiano estuvieron ligadas a determinados estereotipos de género que el propio Estado contribuyó a construir y extender a través del sistema educativo, especialmente en aquellos aspectos relacionados con la división sexual del trabajo y las responsabilidades sociales. Así, la pregunta central que guía esta sección se puede sintetizar así: ¿cómo las políticas públicas fueron demandadas y apropiadas por parte de las mujeres que, utilizando estratégicamente los estereotipos de género, pretendían lograr un mayor reconocimiento y valoración social en Colombia?

De acuerdo a esta pregunta, se considera importante contextualizar la movilización de la mujer en Colombia durante el siglo XX, ya que durante este siglo varios acontecimientos internacionales como la *Conferencia de Beijing* (1995) y los compromisos adquiridos por Colombia Internacionalmente fueron clave en el interés por la inclusión de género, esto por medio del mejoramiento en temas como la educación y trabajo, temas centrales durante esta conferencia. Gracias a ese nuevo interés las mujeres colombianas empezaron a ganar un espacio en la sociedad y consiguieron logros significativos. Pese a su rol en la vida público y privada, el patriarcado y las ideas de desarrollo propuestas durante la época se propiciaron la movilización femenina en Colombia, la cual permitió cambios significativos en la articulación entre el Estado y la sociedad —fin último de las políticas públicas—, de los que es necesario dar cuenta. Los antecedentes históricos son importantes para realizar un análisis a fondo de un acontecimiento del presente (o

futuro) que involucre a las mujeres, con el fin de generar nuevas perspectivas y nuevos términos sin dejar atrás viejos problemas. Actualmente las mujeres son participes activas en diferentes aspectos y son reconocidas por el Estado.

1.1 CONTEXTO HISTÓRICO DE LA MUJER EN COLOMBIA: EL TRABAJO, EL HOGAR Y OTROS ESCENARIOS IMPORTANTES.

El siglo XX fue un periodo importante para la mujer colombiana con relación a su aprobación y participación en la construcción de sociedad. Para este siglo las mujeres vivían en un mundo restringido al hogar y a los quehaceres domésticos; participar en los asuntos políticos solo era posible de forma indirecta, debido al rechazo social que excluía a la mujer de cualquier función pública. El historiador Mauricio Archila señala que durante el siglo XX existieron dos etapas que enmarcaron la lucha de las mujeres: la primera se centró en la obtención de derechos económicos y políticos entre el periodo de 1930 a 1960; la segunda, desde 1975 en adelante, periodo que se destacó por

la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos. De igual forma, se considera que de la segunda etapa se deriva una tercera que inició a partir de la Constitución de 1991, donde se formalizaron las movilizaciones por desigualdad de género y las condiciones económicas derivadas del neoliberalismo y la violación de derechos humanos. (Archila, 2011).

Durante la primera etapa, algunos sucesos influyeron decisivamente en la obtención de derechos económicos y políticos de las mujeres; uno de ellos fue la implementación de la fuerza de trabajo femenino en la industria. Previamente, en la sociedad colombiana la educación de las mujeres se orientó hacia labores domésticas que conllevaban al cuidado del hogar y la familia; no existía la mínima oportunidad de ejercer los mismos oficios del hombre ya que se consideraba que sus capacidades y habilidades eran inferiores. Sin embargo, esta concepción fue modificada en la década de 1920, cuando industrias como Fabricato³ vieron en la mujer un potencial para ser incluidas en la fuerza de trabajo y así mismo, contribuyeron a generar una evolución trascendental del empleo femenino en el país.

³ Fabricato es una compañía manufacturera textil fundada en 1920 en Bello (Antioquia), la cual se convirtió desde sus inicios en el sector de punta en la industria nacional.

Las mujeres que trabajaban en Fabricato fueron en su mayoría jóvenes solteras de origen rural, que debían emigrar del campo a la ciudad al no encontrar mayores oportunidades laborales en el mercado local; a su vez, otra característica en común que tenían estas mujeres era formar parte de familias cristianas. En este contexto, la moral fue utilizada por la iglesia católica como un mecanismo de control en el cual las mujeres fueron mano de obra cautiva de los intereses de la fábrica, esto debido a la estrecha relación de la empresa con la iglesia católica. Tener un trabajo en Fabricato era para las mujeres un acceso al campo laboral que brindaba beneficios, pero así mismo fue un medio de opresión y en algunos casos de exclusión, ya que tenían salarios bajos y una gran carga laboral dentro de la empresa textil.

Para Fabricato, tener unas políticas basadas en el regionalismo y la religión dirigida a la clase obrera era la estrategia que les permitiría tener un control total sobre ellos dentro y fuera de la industria. Arango argumenta, que esto se dio por la concepción de paternalismo y religiosidad que marca a las mujeres social y culturalmente durante esta época. El patriarcado es reflejado en este caso en la figura del patrón, quien ejerce (junto al respaldo religioso) autoridad sobre los obreros además de mantener una relación directa con ellos; según Arango “la integración de los trabajadores es estimulada por medio de una ideología cristiana que intenta asimilar la fábrica a una comunidad o una familia en donde todos son responsables de todos y todos deben rendir cuentas ante el Administrador Supremo” (Arango, 1991, p.43). Lo anterior decir que las trabajadoras debían cumplirle tanto al patrón como a Dios, llevaban un control exigente sobre su conducta moral y de llegar a contraer matrimonio o quedar embarazadas, debían dejar inmediatamente la fábrica; además de esto, el acceso a la educación era un aspecto que no era considerado importante en la vida de las mujeres, ya que el tiempo que invertían en el trabajo y en el manteamiento de su moral impedía el desarrollo de otras habilidades. Al ser la industria quien decidía por las mujeres, la educación no estaba dentro de las prioridades de la fábrica. Estas son facetas que dejan ver las formas laborales que adoptaba el patriarcado para mantener el control del hogar en el escenario industrial, un factor que impidió la sindicalización de las mujeres y su posicionamiento en la vida pública colombiana.

1.1.1 Las movilizaciones sociales y feministas del siglo XX

El desarrollo industrial y las políticas conservadoras impartidas por el presidente de la época Marco Fidel Suárez (1918-1921), fueron algunos de los factores que favorecieron el aumento de la

organización de los trabajadores, lo que originó una movilización social en lo que se refería a expresar las inconformidades de los trabajadores. La izquierda y la movilización social (que incluían campesinos, estudiantes, y algunas comunidades indígenas) unían sus reclamos, es así como se empezaron a formar los principales movimientos sindicales en Colombia.⁴ De igual forma, Los estereotipos patriarcales generaron un impacto en la creación y trayectoria de estos movimientos, ya que “tanto la diferenciación ideológica entre hombres y mujeres, como el rol marginal comúnmente asignado a las últimas, producen historias mucho más complejas de las demandas y protestas que las que implicaban las nociones de lucha de clases y movimientos cívicos” (Jimenez, 1994, pág. 364).

Los movimientos sociales fueron crecientes y la influencia de género tuvo reconocimiento en el XX, gracias a la participación de mujeres líderes como María Cano (1887-1967), quien en desacuerdo con la hegemonía conservadora en Colombia y la opresión hacia las mujeres, luchó y alzó su voz por la reivindicación de mejores condiciones laborales a través del PSR o Partido Socialista Revolucionario⁵. “La flor del trabajo” como era comúnmente llamada Cano, afirmaba que las mujeres tenían derecho a estudiar, a votar, a pensar por sí mismas, y a dar su opinión pese a la opresión e injusticias que vivían (Vos Obeso, 1986).

María Cano más que dirigente y socialista era mujer, y siempre defendió a la población femenina pese a ser considerada una “limitación” por el hecho de ser mujer. Su participación en el PSR fue el motivo para que en Colombia empezaran a llegar los primeros ecos de las luchas femeninas que se venían gestando en otros lugares del mundo como en Francia y Estados Unidos, alrededor de los derechos políticos, de las condiciones de educación, salud y trabajo de las mujeres (Villareal & Luna, 1994).

Una mayor participación de las mujeres en la industria y la movilización contra la masculinización de algunas profesiones y áreas de trabajo importantes, propiciaron que se diera otro suceso para obtención de derechos políticos de las mujeres colombianas. Durante la reforma constitucional de

⁴ Ver Luna Lola y Norma Villareal “Movimientos de mujeres y participación política, Colombia del siglo XX al siglo XXI”, 2011. p. 49.

⁵ El Partido socialista Revolucionario (1926) fue fundada mediante el III Congreso Obrero por líderes políticos como María Cano, Raúl Eduardo Mahecha e Ignacio Torres Giraldo cuyo fin era promover los derechos de los trabajadores y la promoción del sindicalismo.

1936⁶ se reconoció el derecho a las mujeres para ocupar cargos públicos oficiales; esto no significó una expansión del número de mujeres en cargos públicos, pero si fue el primer paso para que en 1957 el presidente Gustavo Rojas Pinilla otorgara el derecho al voto a las mujeres y el derecho a participar activamente en la vida política⁷.

Durante esta primera etapa movimientos feministas como la Unión Femenina de los años cuarenta y principios de los cincuenta desempeñaron un papel que impulsó el sufragio universal, pero entró en receso definitivo durante la dictadura militar. Para la consecución del voto femenino fue clave también la Organización Femenina Nacional; en 1957 por inspiración de la experiencia norteamericana, se gestó en Medellín la Unión de Ciudadanas de Colombia, que buscaba el apoyo del Frente Nacional. En estos años predominaron las organizaciones de inspiración partidista, las cuales se movilizaban por la obtención del derecho al sufragio femenino (Archila, 2011, p.14).

Antes del Frente Nacional las mujeres empezaron a tener respaldo para ejercer ciertas actividades políticas, aunque éstas eran notoriamente marginales con relación a los hombres: no tenían la suficiente información de lo que ocurría en la política del país, y su participación electoral era mínima. Por otro lado, aquellas que participaban se inclinaban por los partidos políticos tradicionales, como mujeres conservadoras que no veían la importancia de su intervención por ocuparse de las actividades del hogar; posteriormente, a pesar de su posición, las mujeres reconocieron en el voto y las actividades políticas una oportunidad de cambiar ciertos rasgos de la sociedad patriarcal en beneficio propio, de sus familias y del país.

Fue mediante las luchas sindicales como se abrieron progresivamente espacios para la participación de las mujeres, lo que favoreció la movilización y visibilización de sus necesidades e insatisfacciones. Gracias a los cambios sociales, políticos y económicos que se venían dando, se concretó el movimiento social que caracterizó la década de 1950, la cual dio lugar para que en Colombia se gestaran tres tipos de reivindicaciones femeninas. En primer lugar, el manejo de los bienes por la mujer casada; en segundo lugar, el acceso a un mayor nivel de educación; finalmente, el reconocimiento del derecho al sufragio, una lucha que empieza desde 1930 y llegó hasta 1957 con la reforma plebiscitaria, y que se mantiene hasta nuestros días.

⁶ Reforma de la primera administración (1936) propuesta durante la administración del presidente Alfonso López Pumarejo.

⁷ Mediante la reforma de 1954 que fue consagrada finalmente con la reforma plebiscitaria de 1957.

1.2 LAS MUJERES Y LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

Durante el siglo XIX la esfera de la educación empezó a ser promovida por mujeres como Soledad Acosta de Samper (1833-1913), quien fue una de las primeras mujeres colombianas en publicar obras de opinión y también literatura. Utilizando la literatura y la historia, Acosta de Samper propuso el ideal femenino de la mujer en Colombia e hizo un cuestionamiento acerca su papel en la educación, lo que se le debe enseñar y con qué fin. Así mismo, a través de la educación buscaba establecer la identidad de la mujer en el país, para que ésta pasara de ser educadora a ser educada y de esta forma contribuyera a la sociedad. Con este pensamiento se dio inicio a la corriente feminista, la cual con el paso del tiempo se modificó y rescató el lugar de la mujer, ya no sólo como madre ni como esposa, sino como partícipe de la historia y como sujeto que tiene las mismas capacidades del hombre (Viracaha, 2010, p.42).

Gracias a los aportes de Soledad Acosta se reconoció la importancia del acceso de las mujeres a la educación, que en ese entonces era una oportunidad a la cual sólo los hombres tenían acceso en el país. A comienzos de siglo XX, esta concepción cambió y se otorgó el acceso a la educación a niñas mediante las Escuelas Normales Superiores⁸, ubicadas en las capitales de cada departamento; no obstante, estas escuelas segregaban niños y niñas, cada institución promovía una diferenciación de género en la orientación educacional: los niños veían materias como matemáticas y otros conocimientos útiles en la vida pública, profesional y política, mientras que las niñas seguían materias relacionadas al hogar como la costura, moral y la religión.

Posteriormente, el acceso a la educación de la mujer continuó con la Ley 1874 de 1933 y la ley 227 de 1933, leyes que permitieron el acceso de mujeres al bachillerato normal y a la universidad, lo que no significó que este ingreso se diera en igualdad de condiciones especialmente para profesiones consideradas en la época como no femeninas. “Los Decretos de 1932 y 1933 regularon los programas de educación primaria y secundaria para varones y mujeres, y así, por primera vez en la historia del país, las mujeres accedieron al bachillerato, lo que les abría la posibilidad de acceder a las universidades, hecho que ocasionó diversas polémicas” (López, 2012, p.8). Entre los años 1945 y 1947 se crearon en Colombia los Colegios Mayores de Cultura Femenina, conocidos popularmente con el nombre de *Universidades Femeninas*. Quienes los impulsaron, atendían la demanda femenina de mayor preparación intelectual y cualificación profesional, y consideraban

⁸ Mediante el estatuto orgánico de la educación (Ley 39 de 1903).

que era una necesidad y una responsabilidad de los poderes públicos ofrecer a las mujeres alternativas a las Universidades Masculinas. Según Teresa Santamaría de González y sus colaboradores, la universidad femenina suponía una alternativa para la formación de la mujer moderna, tal y como ella la concebía: educada y preocupada por los problemas de su tiempo, sin renunciar a los valores femeninos tradicionales. La mujer moderna se preocupaba por ser leal a la sociedad, evitando generar con ello un conflicto entre las legítimas aspiraciones profesionales, la identidad y funciones tradicionales del hogar. En la universidad masculina este planteamiento ni siquiera tenía lugar, a pesar de que debió ser una de las principales preocupaciones de las primeras generaciones de universitarias, y lo sigue siendo en la actualidad (López, 2012, p.14).

En la universidad femenina las mujeres podían acceder a carreras como la psicología, odontología, docencia etc.; sin embargo, la discriminación en materia de conocimientos era notoria: una mujer no podía estudiar carreras como el derecho o la medicina, ni tampoco acceder a ciertas universidades como el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, institución que promovía la educación superior exclusivamente en hombres de la élite (Ochoa, 1977, p.95). Durante la década de 1940, la educación hizo un aporte significativo y representó la frontera entre la subordinación y la liberación; la movilización social en busca de mejores condiciones laborales no fue el único factor que influyó, ya que el acceso a la educación y la cultura fue un elemento que influyó en el cambio progresivo del estilo de vida de las mujeres en Colombia.

1.2.1 Los movimientos feministas: su preocupación por la educación y la igualdad de género

Al igual que las movilizaciones sindicales, el acceso a la educación y la cultura se dio gracias a la influencia de movimientos culturales que se gestaban en América Latina; fue así, así como la actividad intelectual de las mujeres empezó a ser socialmente aceptada ya que el conocimiento de las artes y las letras eran concebidos socialmente como adornos que otorgaban un mayor atractivo a las mujeres. Gracias al acceso a la educación las mujeres empezaron a adoptar una posición crítica sobre su rol social y la exclusión que vivían (Villareal & Luna, 1994).

Los espacios dedicados a la poesía y el periodismo eran ocupados en su mayoría por mujeres, las cuales podían invitar a la movilización e instaurar críticas hacia los sistemas educativos y laborales que ocupaba la mujer en la sociedad colombiana. En otras palabras, la reflexión crítica de la época se acompañó de un rol decisivo de las mujeres en la esfera pública, paradójicamente como resultado de la marginación que se les daba a las artes y letras en la particular configuración patriarcal del

país. La influencia internacional jugó igualmente un papel fundamental en la movilización de las mujeres en Colombia: en primer lugar, porque impulsó la creación de grupos feministas que estaban en busca del reconocimiento de los derechos de las mujeres; en segundo lugar, por las ideas de occidente que impactaron en la creación de políticas encaminadas al desarrollo; finalmente, al hecho de que las mujeres buscaban que existiera la igualdad entre los géneros.

La forma en la que hombres y mujeres de Colombia concibieron las relaciones desiguales entre ellos y se congregaron en pro de un cambio fueron el sustento de una mentalidad colectiva tradicional y machista; A partir de esto y con el fin de aprovechar su inconformismo se crearon en 1950 los nuevos movimientos sociales, incluyendo estudiantes, que en su mayoría eran mujeres (Jimenez, 1994). Los movimientos de mujeres estudiantes, además de los factores en contexto local e internacional mencionados anteriormente, determinaron la manera en la que se empezaba a derrotar un sistema patriarcal que enmarcaba gran parte de las relaciones sociales de las mujeres en la sociedad colombiana.

La década de 1970 se caracterizó por la creación de organizaciones de mujeres que tenían un marcado carácter feminista. Estas organizaciones se caracterizaban por girar en torno a actividades locales como lo eran la cultura y la educación; las mujeres no pretendían tener un alcance nacional y tampoco pretendían realizar acciones que se asemejaran al estilo de los sindicatos, ya que incluso dentro de la izquierda y la protesta social eran marginadas. En Colombia se realizaron encuentros nacionales como la conmemoración al voto femenino Medellín (1978) y el I Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe Bogotá (1981) con el fin de formular proyectos en pro de las mujeres e identificar las diversas ideologías feministas presentes en Colombia ya que para este entonces los movimientos feministas se encontraban fragmentados gracias a las diferencias entre partidos políticos de izquierda y derecha. Dichas reuniones fueron la respuesta los resultados y acuerdos logrados durante la celebración de la Primera *Conferencia Internacional de la Mujer* (1975), realizada en México bajo el patrocinio de Naciones Unidas y cuya meta era crear estrategias con el fin de eliminar la discriminación de la mujer. El inicio de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer fue determinante para tener en discusión la igualdad de género y el rol de la mujer en espacios políticos y económicos.

Además, las Naciones Unidas declararon en 1975 la Década de La Mujer. Estas iniciativas tuvieron un impacto en la siguiente administración. El Presidente Belisario Betancur, electo en 1982 adoptó en su primer año de gobierno la decisión de nombrar exclusivamente

mujeres en todos los viceministerios. Esta iniciativa, como la anterior promovida por López a pesar de su voluntarismo, le enviaría a la sociedad el mensaje de que la mujer sí era capaz de asumir cargos públicos de responsabilidad y de desempeñarse en ellos. (Wills, 2007, p.179)

Durante este periodo fueron cinco los sucesos que ayudaron a la planeación de organizaciones feministas a finales de 1970:

1. En el ámbito cultural, desde finales de los setentas surgió el grupo Cine Mujer que hizo documentales sobre el aborto y participó en los primeros pasos de la nueva “ola feminista”.
2. Apareció en Bogotá el Colectivo de Mujeres que tuvo activa participación en el Encuentro Nacional de Mujeres en Medellín en 1978 y en las jornadas a favor del aborto en 1979.
3. En 1982, el Colectivo de mujeres participaría en la creación de la Casa de la Mujer en Bogotá, organización emblemática en la causa feminista.
4. En 1982, en Cali se gestó el Grupo Amplio por la Liberación de la Mujer que contribuirá a la fundación de la Corporación Centro de Acciones Integrales para la Mujer.
5. En 1986 surgió la Fundación Mujer y Futuro en Bucaramanga. En el mismo decenio aparece en la Universidad Nacional, sede Bogotá, el grupo de Mujer y Sociedad, que una década después se institucionaliza como unida-d académica que administra posgrados con énfasis en temas de género (Archila, 2011).

1.2.2 La influencia de los movimientos feministas en el conflicto armado colombiano.

En el contexto internacional, el movimiento feminista de la segunda ola que se dio durante los años de 1970, irrumpió por la misma época en varios países de Occidente con planteamientos formas de lucha y discusiones sobre la identidad. A finales de la década de 1960 y principios de 1970 mujeres de países histórica y económicamente diferentes comenzaron a reunirse y a organizarse para tratar temas como la despenalización del aborto y el derecho a la libre decisión sobre el propio cuerpo, este era un movimiento espontáneo y culturalmente anti estatal.

En Colombia, las feministas de la segunda ola participaron en los procesos de paz del presidente Belisario Betancur con el M19, y como fruto de estas intervenciones se generó la posibilidad de una Asamblea Nacional Constituyente. Para las mujeres esto significo reformar la carta magna en torno a sus reclamos por inclusión, acontecimiento que llevó a que se iniciara la tercera fase de movimientos feministas en la década de 1990 en Colombia enfocada a promover debates, acciones

y normativas sobre los derechos humanos y la ciudadanía de la mujer. En ese contexto, en 1991 se creó la Red Nacional de Mujeres para desarrollar la agenda legislativa de la Constitución y luchar por la extensión de los derechos sexuales y reproductivos que quedaron pendientes (Archila, 2011). Desde la creación de Naciones Unidas en 1945 el discurso de desarrollo propuesto al Sistema Internacional se ha relacionado con la cooperación entre los países para reducir los problemas económicos, sociales políticos y enfocarse en el respeto de los derechos humanos y las libertades de las personas, sin importar sus diferencias religiosas, de sexo, idioma, raza, etc. (Naciones Unidas , 2017). A pesar de los cambios que ha tenido el concepto de desarrollo ha estado orientado hacia la estabilidad económica. Colombia desde su incorporación a la ONU, se ha ceñido a lo que la organización ha propuesto, como una herramienta para emendar los problemas que presentaba el país y a su vez contribuir y establecer relaciones solidas con los demás países y organizaciones; sin embargo, la coyuntura del conflicto armado fue en cierto modo un obstáculo.

En el contexto del conflicto armado como tema predominante en la acción del Estado y la reflexión académica, aparecieron dos vertientes en el campo feminista; estas concepciones aparecen en sincronía con la aprobación de un nuevo marco constitucional dentro del cual está incluida en primer lugar, una idea de desarrollo que “le apuesta al empoderamiento de las mujeres en cuanto expresiones de la sociedad civil para que le hagan frente a la guerra y a los impactos específicos que ella tiene sobre las mujeres desde sus organizaciones de base”. (Wills, 2007, p.25) También se buscaba el fortalecimiento de derechos mínimos como la educación, ya que, a raíz de la guerra, muchas de ellas dejaron sus estudios, debido a circunstancias de desplazamiento forzado o impedimento a asistir a los establecimientos educativos.

En contraste con las pioneras de la primera mitad del siglo XX, las mujeres de la época buscaban otras exigencias las cuales estuvieran enfocadas en el respeto de sus derechos y los valores de la moral privada y pública; esto con el fin de crear un nuevo entendimiento de su feminidad, que llevara a una construcción cultural de su identidad. Sin embargo, más allá de lo cultural, se descubre que la mujer no era un agente económicamente activo en la implementación del desarrollo, lo cual generó una discusión que se explicará en el siguiente apartado.

1.3 MUJER Y DESARROLLO EN COLOMBIA

Al momento de hablar de desarrollo es importante entender cómo fue su comprendido en Colombia. Cabe destacar que la idea de desarrollo en el país proviene de un modelo Euro centrista

por medio del cual se traslada el concepto de desarrollo a los países del tercer mundo. La idea de desarrollo llegó a Colombia en el año 1949 promovida por el Banco Internacional de Reconstrucción y fomento BIRF⁹, el cual proponía para Colombia desarrollar la Misión Currie o Misión Civilizadora que lograría la implementación del Programa Global de Desarrollo, cuyo fin era construir un enfoque y un modelo de política y acción social completamente diferente al existente en el país. Se veía este programa como una oportunidad en la historia de Colombia ya que los esfuerzos se encontraban en los abundantes recursos naturales del país los cuales podían llegar a ser extremadamente productivos si se aplicaban tecnologías modernas y prácticas eficientes.

Colombia tiene que cambiar y este cambio será necesariamente positivo si es guiado por las premisas del desarrollo. Antes de la llegada del desarrollo no había nada: el país se encontraba abandonado "a las fuerzas naturales", las cuales no habían producido "los resultados más felices". El desarrollo trae la luz, la antorcha del conocimiento que nos permitirá determinar científicamente los "requerimientos sociales" y por ende actuar racionalmente. (Escobar, *La Invención del Desarrollo en Colombia*, 1986, p.15)

En estas condiciones el desarrollo se transformó, pasando de ser una opción para los países del Tercer Mundo a convertirse en un discurso el cual es ejecutado "como una entidad en la que el poder y el conocimiento se articulan para servir como tecnología política, cuyo propósito es el manejo y la creación sistemática del Tercer Mundo como realidad histórica". (Escobar, 1986, p.5) Para esta época pese a la influencia de las organizaciones internacionales por incluir a la mujer en la educación y el desarrollo, era necesario enfrentar la problemática del desarrollo; no obstante, vale la pena analizar si estos programas traídos de la cultura de Occidente y amoldada a sus características propias, realmente se iban a vincular con las necesidades y los problemas del país y no simplemente estaban ligados al proceso de definición social, cultural, política y económica del pensamiento europeo.

De esta manera, el desarrollo a Colombia llegó como una concepción que empezaba a incursionar en la esfera política y económica del país, convirtiéndose en la estrategia para realizar los propósitos de la civilización industrial, generar riqueza en la acumulación de productos puestos en el

⁹ Institución original del Banco Mundial y trabaja en estrecha colaboración con el resto del Grupo Banco Mundial para ayudar a los países en desarrollo a reducir la pobreza, promover el crecimiento económico y generar prosperidad.

mercado mundial y al mismo tiempo, adelantar en forma relativamente inofensiva los antagonismos propios de la confrontación entre Este y Occidente. Bajo la idea que los países desarrollados disponían de las herramientas tecnológicas, financieras y científicas para llevar el progreso a los denominados países del tercer mundo, las nociones de "Subdesarrollo" y "Tercer Mundo" aparecieron en este momento como parte de un proceso, por el cual Occidente buscaba redefinirse a sí mismo y en relación con el resto del mundo, pero especialmente en relación con las nuevas potencias del Este, las cuales estaban sujetas a prácticas y programas inevitables que pretendían imponer formas de control y poder bajo la idea de desarrollo (Escobar, 1986).

Esta estrategia tuvo un costo muy alto para el Tercer Mundo ya que significó la profundización y ampliación de la intervención. La institucionalización del desarrollo se efectuó desde las organizaciones internacionales hasta las organizaciones locales en los municipios y veredas del Tercer Mundo, el discurso no podrá considerarse entonces como una entidad meramente ideológica o estructural, sino como un mecanismo por medio del cual se crean efectos de verdad y de realidad. (Escobar, 1986, p.18)

Durante el periodo presidencial de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) la inclusión de las mujeres jugó parte fundamental dentro de la idea de desarrollo que Colombia buscaba implementar en sus políticas. El Plan de Desarrollo (Operación Colombia) de éste gobierno, planteaba que debía existir un desarrollo económico y social enfocado en: la tecnificación para el progreso de Colombia, el saneamiento de la administración pública, la organización de las finanzas y el estímulo a la inversión de capital extranjero, lo que demuestra que esta idea de desarrollo quedó atada al crecimiento económico y en consecuencia, quedaron subordinados temas como el bienestar humano, ya que se consideraba que la desigualdad y la pobreza se resolverían esencialmente por medios económicos.

Los proyectos económicos de Lleras eran conocidos desde antes de su posesión; por una parte, deseaba cierto control de las inversiones extranjeras y del uso de créditos internacionales; por otra parte, consideraba que las inversiones públicas debían tomar el lugar de inversiones privadas. Para realizar este programa, Lleras disponía de un prejuicio favorable de parte de Estados Unidos, que esperaba una política prudente de parte del Presidente Lleras (Pécaut, 1988). La idea de desarrollo de Lleras en este momento era totalmente económica; se podría decir que de alguna manera el Estado Colombiano entre la década de 1960 y 1970 estaba tratando de mostrarle al mundo cómo vinculaba en sus políticas al discurso de desarrollo, una muestra de esto fue el Consejo Nacional

de Política Económica y Social (CONPES), el cual, por medio de la emisión de documentos, empezó a mostrar los avances del país en términos de desarrollo.

El 1 de julio de 1967 se emitió el primer documento CONPES (La Planeación en Colombia), esto fue una muestra que el gobierno de Lleras enfocó el desarrollo únicamente al crecimiento económico, lo que hizo que se dejara de lado la política pública educativa y la participación de las mujeres en el Estado colombiano. Durante esta época se buscó el establecimiento de una política de independencia económica de las grandes potencias, la cual estimularía la industrialización en Colombia y la integración con otros países latinoamericanos. Los documentos CONPES siguieron emitiéndose desde entonces con un enfoque económico hasta el año 1993 en el gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994), donde el plan de desarrollo adquirió un enfoque social y se empezaron a emitir los documentos CONPES SOCIALES.

Después de este proceso, Colombia permitió que el desarrollo entre en las diferentes dimensiones del país; se inició una profesionalización e institucionalización del discurso del desarrollo donde se buscaba el progreso por medio de la difusión de ciencias del desarrollo y la aplicación de ciencias existentes a los problemas país. Estas ideas que inspiraban a los políticos desde el siglo XIX, pasaron a ser un impulso del predominio de EEUU; luego de 1945 y en la década de 1960, llegó el discurso de desarrollo bajo la promoción de la alianza para el progreso que lo engastaría en el núcleo del diseño de las políticas públicas del país. No obstante, “el producto de este mecanismo fue la creación de una esfera de intervención de poder a través de la cual se ata a individuos y comunidades- a ciertos ciclos de producción y patrones de comportamiento, racionalidades económicas, sociales, políticas y culturales que puedan ser utilizadas más eficientemente por las grandes formas negativas de explotación y dominación” (Escobar, 1986, p.23).

De esta forma, se observa que el país no se encontraba preparado ya que no se estaba trabajando en las necesidades del mismo, sino por el contrario, los planes de desarrollo estaban enfocados en la industrialización y explotación de los recursos naturales del país. Eduardo Gudynas (2011) tenía razón al definir como irrealizable que “los pueblos pobres podrán algún día disfrutar de las formas de vida de los actuales pueblos ricos” (p.1). Un ejemplo de irrealizable son los asuntos de género, debido a la diferenciación entre la identidad de las mujeres del Tercer Mundo y las del Primer Mundo.

Al hablarse de Primer Mundo y Tercer Mundo se hace referencia al grado de desarrollo y

crecimiento económico que se lleva a cabo en los países, relacionados con los niveles de industrialización, indicadores de desarrollo, condiciones sociales y de bienestar de sus habitantes. Esto se refleja en hábitos, acceso a la justicia y la educación, el libre desarrollo de la personalidad, entre otros aspectos. Una mujer del Primer Mundo tiene mayores opciones y libertad de acción, lo cual se refleja como educada, moderna, con participación política y libre de sus propias decisiones. En cambio, una mujer promedio del Tercer Mundo lleva tras de sí los problemas que caracterizan los países tercermundistas como la pobreza o desigualdad social, lo que hace que sea sin educación, tradicionalista, dependiente y apegada a su familia. Se considera que el primer factor por el cual esto sucede es la actitud paternalista, donde una idea hegemonizada de religión y familia ejerce formas explícitas o tácitas de opresión hacia las mujeres, un fenómeno muy acentuado en las sociedades del llamado Tercer Mundo.

El análisis que hace Arturo Escobar en su libro “Más allá del tercer mundo” sobre el discurso de desarrollo, permite visualizar cómo se ha implementado en Colombia y cómo se ha visto afectado por el conflicto armado, las decisiones políticas de los gobernantes, y la población que recibe las prácticas del desarrollo. Esta población empieza a ser definida de acuerdo a las problemáticas que presenta el país; por una parte, se entiende que quienes necesitan recibir los beneficios del desarrollo son las víctimas de la violencia, las comunidades étnicas y en cierto modo las mujeres que no tenían oportunidades de acceder a los servicios básicos y la educación. Sin embargo, por el proceso de globalización, el discurso del desarrollo empezó a transformarse, ya que esta población empezó a exigir derechos que se adaptaran a sus necesidades y fueran alineados con la construcción de su identidad y cultura.

De modo similar ocurría en la *Conferencia de Beijing* (1994) con relación al discurso de desarrollo que se iba manejando. Si bien esta conferencia marcó un importante punto de inflexión para la agenda internacional de igualdad de género, es evidente que las verdaderas promotoras en la formación del documento *la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing* (1994) eran mujeres del Primer Mundo, cuyos conocimientos sobre mujer y desarrollo era dirigido hacia países desarrollados con significativos avances económicos que conllevaría al empoderamiento de las mujeres; lo que quiere decir que aquellos países en vía de desarrollo no podían afrontar lo establecido en la conferencia porque aún existían problemáticas sociales y culturales que en cierto

modo, obstaculizaban la idea de tener en cuenta a las mujeres como agentes de cambios e impulsoras del desarrollo en dichos países.

Las necesidades sociales, la falta de planeación y cordura en el despliegue de los requisitos del desarrollo y la tradición de adoptar modelos foráneos, ha sido en resumen el traumático rumbo del desarrollo en Colombia. Las exigencias culturales son las que dieron lugar a los movimientos sociales de mujeres y a que existiera una idea de desarrollo relacionada entre cultura y política, que involucrara a quienes han estado excluidos del poder en los países tercermundistas. Con el paso del tiempo estas personas se han convertido en los actores principales del discurso del desarrollo y al mismo tiempo han ido en búsqueda del reconocimiento de derechos, y una vida digna no solo entendida como el mínimo bienestar, que es lo que pretendía brindar la idea Euro centrista del desarrollo.

1.3.1. CONPES Social: El discurso oficial del desarrollo en Colombia

Por medio de la lucha de los movimientos sociales se logró en la década de 1990 la inclusión de la idea del desarrollo en la constitución de 1991, en la cual se garantizaban los derechos culturales y territoriales de las minorías y se enfatizaron cuatro derechos: a su identidad, de ahí, el derecho de ser diferente; a sus territorios, como el espacio para ejercer la identidad; a su autonomía local y a su propia visión de desarrollo. (Escobar, 2005)

Ante estos acontecimientos se genera una la perspectiva de la modernidad/colegialidad (MC) la cual provee un marco alternativo para los debates sobre la modernidad, la globalización y el desarrollo. No es sólo un cambio en la descripción de los eventos, sino que implica una transformación epistémica en la perspectiva. En síntesis, el programa de investigación MC ha sido construido desde la periferia Latinoamérica del sistema mundo moderno colonial, para ayudar a explicar las dinámicas del eurocentrismo en la producción de la modernidad y los intentos de trascenderla. (Escobar, 2005, p.80)

El modelo del desarrollo que se implementó a partir de la Segunda Guerra Mundial, para autores como Arturo Escobar no es más que “un intento por convertir las culturas de tercer mundo en clones de los países considerados económicamente avanzados” (Escobar, 2007, p.20). Es así como en el mundo la idea de un modelo de desarrollo que llevara industrialización y prosperidad económica a aquellos lugares donde no existía empieza a tomar fuerza; esto no sería más que una premisa que multiplicaría al infinito los problemas socioeconómicos de Asia, África y América

Latina, países que desde 1949 según el presidente de los Estados Unidos Harry Truman, necesitaban la prosperidad y modernización del primer mundo. Para 1951 la reestructuración de las sociedades subdesarrolladas empieza a suceder por medio de la divulgación de un desarrollo que proponía cambiar la cultura, industrializar y sobre explotar recursos de aquellos países que este modelo de desarrollo nombró como tercer mundo (Escobar, 2007).

Más allá de cómo es adoptado el desarrollo (como lo menciona Escobar), es importante tener en cuenta el modelo de desarrollo que tomó América Latina; para este escenario geográfico, el desarrollo se encontraba ligado tanto en el aspecto económico como al aspecto social. América Latina consideró que a través de fines económicos se podían resolver los problemas sociales relacionados con la pobreza extrema y la desigualdad. Puntualmente, Eduardo Gudynas define el desarrollo en Latinoamérica como “un proceso de evolución lineal, esencialmente económico, de recursos naturales guiado por diferentes versiones de eficiencia y rentabilidad económica orientada a estimular el estilo de vida occidental” (Gudynas, 2011, p.23). No obstante, la visión que ha tenido América Latina de desarrollo implica que existía una distribución de recursos primarios a países Occidentales, lo que marcó una estrecha diferencia entre los países desarrollados y la periferia, que según Gudynas este fenómeno se dio por la teoría de “dependencia” de los países latinoamericanos, que al ser catalogados “subdesarrollados” encontraron en este discurso de desarrollo la posibilidad de alcanzar el crecimiento económico.

En este orden de ideas, el desarrollo empezó a ser concebido como un modelo de cambio, imposición y sobre todo capaz de crear soluciones generales para problemas particulares y distintos; no es de extrañarse que este modelo tuviese y aun tenga la capacidad de invisibilizar situaciones y necesidades particulares de los países del Tercer Mundo. Bajo esta premisa, el modelo de desarrollo para el Tercer Mundo supone los roles de hombres y mujeres en los modelos agrícolas y productivos. Para 1949 el Banco Mundial realizó la primera caracterización de la población colombiana, caracterización que ignoró totalmente la participación de la mujer en los procesos productivos y las excluye de la población económicamente activa; en otras palabras, para el nuevo modelo de desarrollo las mujeres no jugaban un papel crucial en la productividad que sería clave para la industrialización y progreso de Colombia¹⁰.

¹⁰ Es necesario tener en cuenta que en este proyecto de investigación se analizará el discurso de desarrollo para la mujer que Colombia plantea dentro de la Política Pública del CONPES 161. Para esto se contará con autores como Ruth Wodak, que promueve teorías y métodos del estudio empírico de la relación entre el

Es así como el desarrollo (en primera instancia) invisibiliza la contribución de la mujer a la economía, hecho que generó un efecto perjudicial en la posición y status social de las mujeres (Escobar, 2007). El hombre es considerado como un trabajador más productivo y las mujeres como las agricultoras invisibles, ya que aunque participaban activamente en los procesos productivos de sus regiones, las organizaciones internacionales encargadas de brindar capacitación técnica para el mejoramiento de la agricultura y promoción del desarrollo como la FAO y USAID, solo tenían en cuenta a los hombres, negándole a las mujeres la participación y el acceso a los conocimientos agrícolas; es así como la ilusión de una idea de desarrollo en Colombia solo logró aislar a las mujeres a espacios que según estas organizaciones son acordes a sus necesidades, acción que generó que las mujeres sólo pudieran acceder a cursos de cocina, modistería, capacitaciones que se adaptaban más a su papel como madres y esposas. Para este entonces la división ya era clara, los roles ya estaban establecidos, para el desarrollo la agricultura era espacio de hombres y la economía de hogar era espacio para las mujeres (Escobar, 2007).

Este tipo de situaciones permitieron ver el tipo de relación que el modelo de desarrollo quería instaurar en las sociedades del Tercer Mundo ignorando las situaciones reales y particulares. El resultado de esto, como lo indica Escobar, es una “especie de ceguera que el aparato de desarrollo podía corregir fácilmente, pero que no decidió corregir ya que este encuentra respaldado en las estructuras patriarcales existentes (tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo)” (Escobar, 2007, p.293). Este proceso de invisibilización y aislamiento llevó durante la década de 1970 y 1980 a un deterioro en posición de la mujer da la economía y en su relación con los hombres. Las mujeres para esta época tenían una relación distante con los asuntos económicos y sobre todo políticos, este hecho afianzó los roles y las tareas de hombre y mujeres en el modelo de desarrollo. Las agencias internacionales tampoco ayudaron a corregir los errores del desarrollo ya que seguían formulando programas educativos y estrategias para implementar el desarrollo con base a la división tradicional, hombres en la agricultura y mujeres en la economía del hogar. Igualmente, la idea de desarrollo que había estructurado Colombia a través de los CONPES era enfocada más en el crecimiento económico, en vez de tener en cuenta otros problemas sociales como aumentar la participación de la mujer en estos escenarios de desarrollo.

discurso y el desarrollo social y Neyla Pardo, quien contribuye en cómo hacer un análisis crítico del discurso desde una perspectiva latinoamericana.

1.3.2 La estrategia de “Mujer y Desarrollo” y su intervención en las sociedades modernas.

Las feminizaciones de algunas industrias ligadas al esquema de desarrollo estaban fuertemente marcadas por las divisiones tradicionales de los roles de hombres y mujeres, que, aunque significó una mayor independencia de las mujeres en el hogar y en su relación con los hombres, significó igualmente el aumento de las cargas y responsabilidades de las mujeres, afectando seriamente su calidad de vida. Es necesario descartar la idea que las mujeres pobres necesitan desarrollo al no tener acceso a la industria (patriarcalismo modernizado), como lo han indicado Organizaciones Internacionales en su discurso de inclusión de la mujer en el desarrollo. Si observamos con atención, el modelo de desarrollo desde sus primeros discursos busca incluir a las mujeres en un sistema que la inhabilitó en los campos productivos y no se tomó el trabajo de entender las realidades de las mujeres para aplicar estrategias que mejoraran su estilo de vida.

El afán por incluir a la mujer en el proceso de industrialización, llevó a la creación de la estrategia de mujer y desarrollo (MYD), la cual “se caracteriza por procesos de formación discursiva, profesionalización e institucionalización. También produce efectos instrumentales que afectan la vida de las mujeres, que son objeto de intervenciones de quienes planifican los programas” (Kardam, 1991, p.10). Más específicamente, estas corrientes se encargaban de incluir a las mujeres como componente activo y como un recurso que aún no había sido explorado para alcanzar el desarrollo. Es así como el discurso del MYD tomó fuerza, al igual que el fenómeno de “feminización”, que consistía en incrementar la participación de las mujeres en escenarios sociales y desarrollo. De esta forma, organizaciones internacionales incluyendo la ONU apostaron a incluir a la mujer en los planes de desarrollo y empezaron a invitar a los países a invertir en la mujer como un camino rentable para alcanzar los objetivos de desarrollo.

Entre los beneficios de incluir a la mujer en el sistema de desarrollo encontrábamos, la reducción de la pobreza, mayor bienestar en el hogar y un ritmo más lento en el crecimiento de la población, la inclusión de la mujer en el desarrollo tendría consecuencias positivas en los hogares, una relación que muestra los vestigios de las concepciones de la economía doméstica, “aunque expresadas esta vez en el lenguaje de la eficiencia económica, motivado por el hecho de que las inversiones de capital humano en la mujer tienen un alto rendimiento” (Escobar, 2007, p.301).

De esta forma, el desarrollo fue concebido como un sistema que invisibilizaba, apartaba y generalizaba las realidades de los individuos e igualmente, buscaba institucionalizarse para ganar valía frente a las organizaciones internacionales principales aliadas en la implantación de este

modelo, que era en sí un sistema patriarcal disfrazado de progreso, soportado por el capitalismo y que buscaba la producción e industrialización sin importar el costo.

Las mujeres incluidas a este modelo no encontraban otra opción que creer en el discurso de inclusión que promete el MYD, progreso que ha estado situado en industrias naturalmente feminizadas y bajo condiciones poco dignas; aunque las mujeres en estas condiciones tenían un tipo de progreso económico, era importante que los colectivos de mujeres entendieran que si seguían promoviendo este tipo de progreso estaban defendiendo indirectamente el privilegio patriarcal. Por otro lado, es importante resaltar como el MYD y la era de las Naciones Unidas contribuyó a la visibilización de las mujeres:

El caso colombiano sugiere que la respuesta del Estado a esta nueva situación se vio determinada por procesos complejos que incluían la presencia cada vez mayor de mujeres planificadoras en el aparato gubernamental, la disponibilidad de estudios dirigidos por investigadoras feministas colombianas y latinoamericanas, las nuevas situaciones macroeconómicas y el clima internacional favorable a las políticas destinadas a la mujer. Comencemos con el último factor. Muchos comentaristas, en particular del Norte, han señalado la década de Naciones Unidas para la mujer como el factor individual más importante en la promoción de la nueva visibilidad de la mujer. En esta óptica, la década de Naciones Unidas para la mujer y el MYD fue útil en la creación de espacios para que las mujeres del Tercer Mundo organizaran y llevaran a cabo sus agendas, ya fuera individualmente o a través de instituciones del Estado (Escobar, 2007, p.310).

A pesar de la importancia del MYD en la visibilización de las mujeres y en la inclusión, lo importante es hacer una reflexión profunda de lo que significa el desarrollo, de cómo está formulado y el papel que ha jugado la mujer en él, puesto que es un modelo que permite a otros ser vistos, pero no escuchados. El desarrollo y las MYD son instancias que aíslan las realidades particulares de aquellos que no son de raza blanca ni de Occidente.

En Colombia, un país de tercer mundo con realidades particulares, conflictos únicos e interacciones sociales diferentes, el MYD no ha jugado a favor de la inclusión de todas las mujeres; las mujeres campesinas siguen siendo invisibles y sus entornos siguen siendo afectados por políticas que ignoran sus necesidades y deseos; esto sigue ocurriendo hasta hoy y ocurrió durante la celebración de *la Conferencia de Beijing*: el Estado colombiano sigue replicando modelos de desarrollo que no funcionan ni se adaptan a lo que las mujeres necesitan; la etiqueta de país en vía

de desarrollo no es más que una ilusión, alimentada por una promesa de ser un país de primer mundo, promesa que jamás se hará realidad mientras el desarrollo siga siendo un intento por replicar las realidades del primer mundo en el tercer mundo y además de esto siga formulando estrategias desde afuera, sin tomarse la molestia de indagar qué ocurre realmente para trabajar sobre situaciones reales y no sobre imaginarios.

Es de esta forma que se llega a la conclusión que lo argumentado durante las *Conferencias Mundial para la Mujer* tiene un doble sentido; si bien su objetivo principal era promover la igualdad entre hombres y mujeres, se produjo igualmente una desigualdad entre las mujeres del Primer Mundo y Tercer mundo, donde era evidente la división entre mujeres campesinas, sin acceso a derechos como la educación; y mujeres educadas e intelectuales, quienes representaban realmente la terminología de mujer en el desarrollo. Ahora bien, esta hipótesis se analizará con mayor profundidad en el siguiente capítulo, teniendo en cuenta lo que se estipuló detalladamente en las Conferencias para la Mujer y las relaciones centro-periferia que se han argumentado anteriormente. Posteriormente, se analizará los conceptos teóricos de corrientes como los estudios subalternos, que permitirá explicar de una forma más clara los mecanismos que utilizó Colombia para lograr una mayor participación de las mujeres y de igual forma, los obstáculos socioculturales presentados.

Corrientes teóricas como los estudios subalternos en América Latina fueron destacados en Colombia para la formación de los CONPES desde una perspectiva social, al tener en cuenta en su planeación temas referentes a la educación, primera infancia, salud, alimentación, entre otros. Es desde este momento que la visión de desarrollo del Estado cambió y se produjo una transformación en la política pública del país, al tener en cuenta sociedades subalternas (más conocido como el campesinado, las mujeres, la población de escasos recursos, etc.) como agentes involucrados para alcanzar las metas propuestas relacionadas con el desarrollo.

2. LA CONFERENCIA DE BEIJING: UN ANÁLISIS DESDE EL CENTRO Y LA PERIFERIA

En el sistema internacional durante la década de 1970 se empezó a cuestionar el papel de la mujer en el desarrollo. La presión ejercida por las mujeres y su movilización propició que para en esta época se iniciara la celebración de diversos encuentros que en definitiva cambiarían el papel de la

mujer en el desarrollo, como lo fueron las conferencias de la mujer realizadas Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995); a ésta última le siguieron una serie de exámenes quinquenales que tienen como objetivo evaluar el avance de los compromisos adquiridos por los países asistentes. La *Cuarta Conferencia de la Mujer* celebrada en Beijing (1995) estableció un punto de referencia para la agenda mundial de mujeres y su desarrollo, ya que, al ser adoptada de forma unánime por 189 países, ha sido uno de los programas de acción más determinantes para promover el empoderamiento de la mujer, su planeación y aplicación; de igual forma, ha constituido un documento clave de política mundial sobre la igualdad de género y el desarrollo de las mujeres. La *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* formuló objetivos estratégicos para el avance del desarrollo de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales: la mujer y la pobreza; educación y capacitación de la mujer; la mujer y la salud; la violencia contra la mujer; la mujer y los conflictos armados; la mujer y la economía; la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos de la mujer; la mujer y los medios de difusión; la mujer y el medio ambiente; la niña. Como se observa, estas esferas giran en torno a la igualdad; el desarrollo y la paz, objetivos principales de esta conferencia.

La conferencia de Beijing logro reunir los acuerdos políticos alcanzados en las tres conferencias mundiales sobre la mujer celebradas anteriormente y consolidó cinco decenios de avances jurídicos dirigidos a garantizar la igualdad de las mujeres y los hombres tanto en las leyes como en la práctica. Participaron en las negociaciones más de 6.000 delegadas/os gubernamentales y más de 4.000 representantes acreditadas/os de organizaciones no gubernamentales. Un foro de ONG celebrado en Huairou de forma paralela atrajo acerca de 30.000 participantes (Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer, 2015).

Durante la celebración de estas conferencias, la crítica feminista apostó a la formación de un discurso de desarrollo integral que articulara las acciones con los hechos y además que incluyera una visión holística al momento de entender las necesidades de las mujeres. Gracias a esto, se hace imperante para los Estados y el Sistema Internacional plantear otro esquema de análisis distinto al esquema clásico sobre el discurso del desarrollo, que se centraba en los debates académicos y economicistas, ya que el sistema planteado minimizó el valor de otros saberes con el fin de desplegar relaciones de dominación de países occidentales o países del sur. Es durante 1970 que las críticas feministas se centraron en la reformulación del discurso de desarrollo, suceso que

ocurrió 20 años después de que el discurso de jerarquización entre el sur y el norte, lanzado por el presidente Harry Truman, tomara fuerza en los discursos de desarrollo utilizados en los escenarios Internacionales (Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, 2011).

Una de las primeras autoras feministas en expresar su inconformidad con el discurso de desarrollo y el papel que jugaba la mujer dentro del mismo fue la economista danesa Ester Boserup, quien criticó este concepto y aseguró que era un sistema que excluía a las mujeres del ámbito económico y concebía a las mujeres como receptoras pasivas, aisladas al hogar y su función natural de madres. Es así como el hombre era el único que, según este concepto, recibía capacitación tecnológica y técnica para proveer a las mujeres que eran dependientes del hombre por su aislamiento forzado a las labores del hogar. Este tipo de críticas y cuestionamientos al discurso de desarrollo hicieron que durante se realizara en julio de 1975 la *Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer* en la ciudad de México, en apoyo a la declaración del año 1975 como el Año Internacional de la Mujer, conferencia en la que participaron 133 países, al tiempo que 6.000 representantes de Organizaciones no Gubernamentales asistían a un foro paralelo la *Tribuna del Año Internacional de la Mujer*. En la Conferencia se definió un plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer, que incluían un amplio conjunto de directrices para el progreso de las mujeres hasta 1985 (ONU Mujeres, 2015).

Esta Conferencia instauró un nuevo enfoque de las mujeres como parte del desarrollo, ya que permitió incluir a la mujer dentro de los discursos y políticas de desarrollo. Por primera vez el mundo entendió la importancia de la mujer y su punto de vista en la formulación de Políticas de desarrollo, además terminó con la invisibilización de la productividad de las mujeres y el aporte de las mismas a los sistemas económicos. De esta manera, el discurso feminista de desarrollo (como lo plantearon los autores Escobar y Gudynas) empezó a tener eco, al tener en cuenta el rol de las mujeres como agentes de cambio en los sectores políticos, económicos y sociales.

El reconocimiento de la importancia de las mujeres en el desarrollo llevó a la inclusión de las mujeres en las Políticas de desarrollo. Es así como después de 1970, varias corrientes feministas empezaron a proponer discursos enfocados en cómo el desarrollo debía incluir a la mujer en sus supuestos; este proceso empezó con la inclusión de las “Mujeres en el Desarrollo” (Women in Development, WID), el cual permitió la creación de diversos organismos que se encargaban de incluir a las mujeres como componente activo y como un recurso que aún no había sido explorado para alcanzar el desarrollo. Otra corriente, “Mujeres y Desarrollo” (Women and Development,

WAD,) se instauró en los discursos de desarrollo en la segunda mitad de 1970 y propuso cambiar la idea en donde el desarrollo del Norte es alcanzado por medio de la explotación del sur, sustentado su crítica en teorías de corte Marxista, que adjudicaban al capitalismo como un sistema económico que alimentaba el patriarcado y el aislamiento de las mujeres a los ámbitos del hogar y la reproducción. Ambos enfoques insistieron en la inclusión de la mujer a la economía, sin contar con las consecuencias que esto tendría. Es así como la mujer al ingresar al mundo laboral y económico se encontró con situaciones de discriminación y sobrecarga de trabajo, este es el inicio de la feminización: a pesar de que las mujeres tenían acceso a la economía que el discurso de desarrollo quería, seguían siendo aisladas y discriminadas por su sexo en el ámbito económico.

Durante 1980 con tercera ola del feminismo el término Género aparecería por primera vez en los discursos de desarrollo y globalización. La utilización del género en el desarrollo tenía como objetivo aumentar el espectro de mujeres que se veían beneficiadas por el desarrollo; el género permitía abarcar a mujeres, indígenas, negras, lesbianas, que contaban con realidades diferentes y particulares, lo que cambiaba su manera de interactuar y recibir las políticas de desarrollo, este enfoque se denominó “Género y Desarrollo” (Gender and Development, GAD). Todos estos elementos permitieron que, durante el año de 1980, un total de 145 Estados Miembros se reunieran en Copenhague con motivo de la celebración de la *Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer* (1980). La Conferencia tenía por objetivo examinar los avances realizados hacia el cumplimiento de los objetivos de la primera conferencia mundial, especialmente de los relacionados con el empleo, la salud y la educación. El programa de acción que se aprobó hacía un llamado a favor de adoptar medidas nacionales más firmes para garantizar la apropiación y el control de la propiedad por parte de las mujeres, así como a introducir mejoras en el ámbito de la protección de los derechos de herencia, de custodia de los hijos y de nacionalidad de la mujer (ONU Mujeres, 2015).

En medio del cuestionamiento del papel de la mujer en el desarrollo y la manera en que este debía ser formulado para incluir a las mujeres y ayudarlas en el mejoramiento de su calidad de vida, “Caroline Moser (1986, 1993) desarrolla un esquema de planificación de género, que distingue entre las necesidades prácticas y las necesidades estratégicas de las mujeres. Mientras las necesidades prácticas corresponden al acceso a servicios básicos, alimentación, etc.; las necesidades estratégicas son aquellas que cuestionan la subordinación de las mujeres en el sistema de género” (Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, 2011, p.60). Este

esquema de planificación fue el más usado para la formulación de políticas de desarrollo, pero padece de un problema que aún se observa y ha definido la forma en la que el desarrollo está estructurado: el problema se encuentra en que en las necesidades estratégicas no tratan las realidades específicas de cada mujer, sino que se basa en generalidades. Este tipo de esquemas reduce solo a dos tipos de necesidades de las mujeres e ignora el amplio espectro de realidades y situaciones por las que pasa cada mujer, lo que permite entender por qué su aplicación en la práctica no ha logrado cumplir con los objetivos que se propusieron durante las conferencias. Este tipo de situaciones permiten entender la estructura del desarrollo, además de mostrar cómo se pretenden abordar realidades o situaciones complejas a partir de un sistema basado en suposiciones generales y poco acordes con la real situación de las mujeres.

La Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer tuvo lugar en Nairobi en el año 1985, donde se aprobó un mandato que consistía en establecer medidas concretas para superar los obstáculos al logro de los objetivos del Decenio. Participaron en ella 1.900 delegadas/os de 157 Estados Miembros. Un foro paralelo de Organizaciones no Gubernamentales (ONG) atrajo acerca de 12.000 participantes. Los gobiernos adoptaron las *Estrategias de Nairobi* orientadas hacia el futuro para el adelanto de mujer, que esbozaban las medidas que deberían adoptarse para lograr la igualdad de género a nivel nacional y promover la participación de las mujeres en las iniciativas de paz y desarrollo (ONU Mujeres, 2015). Antes de la celebración de esta conferencia un grupo de mujeres del Sur propuso un enfoque de desarrollo global DAWN, Development Alternatives for Women in a New Era (Alternativas de Desarrollo para Mujeres en una Nueva Era), el cual fue llevado a esta conferencia y cuestionó la forma en que los anteriores conceptos de desarrollo centraran la problemática en la poca participación de las mujeres en un proceso de desarrollo y crecimiento económico por lo demás “benévolos”. Estas feministas señalaban dos factores cruciales que influían en el empobrecimiento de las mujeres, los cuales se referían al endeudamiento de las mujeres y el consumismo que constituía dos de los obstáculos más importantes para obstruir el desarrollo en las mujeres.

Las feministas del Sur también criticaron las políticas de desarrollo como una forma de continuación del colonialismo, destacando su desvalorización sistemática de actitudes e instituciones tradicionales en los países subdesarrollados. A partir de los años 1990, en lo que se conoce como feminismo poscolonial, algunas feministas del Sur criticaron con fuerza tanto

un esencialismo feminista que afirma alguna superioridad Más Allá del Desarrollo. (Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, 2011, p.63)

Posterior a las tres conferencias mencionadas anteriormente en 1995 en Beijing (China) se celebró *La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, la cual marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género. *La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* (1995), como fue denominada y adoptada de forma unánime por los países asistentes entre los cuales se encontraba Colombia siendo participe, constituyó un programa en favor del empoderamiento de la mujer y su papel en el discurso del desarrollo. *La Plataforma de Acción de Beijing* (1995) supuso un mundo en el que todas las mujeres y las niñas pudieran ejercer sus libertades, opciones y hacer realidad todos sus derechos, como el de vivir sin violencia, asistir a la escuela, participar en las decisiones y tener igual remuneración en el trabajo. Por esta razón, se realizaron una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género, por medio del establecimiento de doce esferas que conducen alcanzar sus objetivos y a cubrir las necesidades de las mujeres del mundo.

En 1995 el proceso de Beijing desencadenó una voluntad política notable y la visibilidad mundial lo que quiere decir que *La Conferencia de Beijing* (1995) conectó y reforzó el activismo de los movimientos de mujeres a escala mundial. Quienes participaron en la conferencia volvieron a sus países con grandes esperanzas y un claro acuerdo acerca de cómo lograr la igualdad y el empoderamiento. *La Conferencia de Beijing* (1995) ofreció nuevas oportunidades de renovar vínculos, revitalizar los compromisos, fortalecer la voluntad política y movilizar al público, al mostrar que el empoderamiento de las mujeres empoderaba a la humanidad, lo que llevó a que se presentara un foco de atención que reunía al sistema internacional en torno a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en términos del desarrollo.

Las doce esferas ya mencionadas anteriormente, demuestran que las necesidades de las mujeres en el mundo son bastante amplias y al mismo tiempo requieren de atención y análisis, para determinar si realmente se adaptaban a las realidades y particularidades que viven las mujeres de los distintos países y territorios, sin embargo, al ser un análisis extenso a continuación se analizará la segunda esfera de *La Conferencia de Beijing* (1995): Educación y capacitación para la mujer en el contexto colombiano.

En *la Conferencia de Beijing* (1995), los países determinaron que la educación es un derecho humano y constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de la igualdad, el

desarrollo y la paz. La educación no discriminatoria beneficia a la sociedad y conduce a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. La igualdad de acceso a la educación y la obtención de educación son necesarias para que más mujeres se conviertan en agentes de cambio. Por lo tanto, la alfabetización de la mujer fue importante para habilitar a la mujer a participar en la adopción de decisiones en la sociedad. En la conferencia quedó demostrado que la inversión en la educación y la capacitación formal y no formal de las mujeres, es uno de los mejores medios de lograr un desarrollo sostenible y un crecimiento económico a la vez sostenido y sostenible.

Alrededor de la IV conferencia se dieron dinámicas y fenómenos únicos en la trayectoria del movimiento feminista moderno y de su relación con los espacios público-políticos. Varias características expresaron esta unidad: por un lado, ninguna conferencia o cumbre Mundial de mujeres o de otro tipo contó con tan alto nivel organizativo y participación por parte de los Estados; en esta Conferencia se destacó una especial participación de los países de América Latina que inducidos por los movimientos feministas de los años setenta, consideraron *La Conferencia de Beijing* (1995) como un camino al reconocimiento de los derechos y las necesidades de las mujeres de la región, que claramente eran distintos a los de las mujeres de los países de Occidente.

Desde entonces los gobiernos, la sociedad civil y el público en general han traducido las promesas de la *Plataforma de Acción de Beijing* (1995) como también es conocida en cambios concretos en cada uno de los países. Estos han emprendido mejoras en las vidas de las mujeres quienes empezaron a ocupar cargos políticos, contado con protección jurídica contra la violencia de género y el apoyo de instituciones que garantizaron la igualdad de género en ámbitos como el trabajo y la educación. La Conferencia tuvo una particularidad que la hizo distinta a las anteriores: los Estados se comprometieron a defender los derechos y la dignidad humana intrínseca de las mujeres y los hombres.

Esto demostró que en Beijing se reconocerían los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la Declaración sobre el derecho al desarrollo. (ONU, 1995), acciones que demostraron que en realidad se estaban escuchando los llamados de los movimientos de mujeres en el mundo. Estos aspectos que determinaron la importancia de la mujer dentro de los Derechos Humanos y el desarrollo llevaron a reconocer que

La Conferencia de Beijing (1995) debía ser evaluada en toda su significación política y en su potencialidad transformadora, ya que llevó a la legitimación de los asuntos de género como cuestiones que actualmente involucran los Estados en un proceso de integración política, en donde cada país con procesos políticos propios, marcó para sí mismo la significación de Beijing en la formulación de sus Políticas y la integración con los demás países del Sistema Internacional.

Se puede decir que la Conferencia de Beijing (1995) fue el inicio de una nueva era para las mujeres en el mundo, organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales feministas, Estados y mujeres líderes de la década de 1990 que fueron partícipes de esta conferencia. El Sistema Internacional, que en su momento se basaba en principios neoliberales, propiciaba el discurso de desarrollo como el medio para alcanzar los objetivos que se venían planteando cuatro conferencias atrás; sin embargo, el proceso hacia la *IV Conferencia Mundial de la Mujer* colocó la agenda mínima global de las mujeres para el fin del milenio. Se llegó a esta conferencia con un documento sin consenso, la conjugación de las voluntades políticas de los gobiernos y de las sociedades civiles hizo posible que la conferencia culminara con un documento que constituye una herramienta de compromisos para hacer efectivo el cambio de las relaciones de género en el mundo y así mismo actuó como un instrumento de cambio que perdura hasta nuestros días ya que sigue siendo celebrada cada cinco años.

2.1 La Conferencia de Beijing y América Latina

América Latina actuó como bloque regional en la Conferencia de Beijing (1995). A pesar de las diferencias gubernamentales, territoriales y económicas de los países que pertenecen a la región, los intereses de las mujeres comenzaron a ser sensibles para los Estados y los movimientos de mujeres unieron sus esfuerzos. La perspectiva de los Estados Latinoamericanos a los temas de la conferencia fueron varios: algunos sustentaban posiciones más conservadoras con una visión estrechamente limitada sobre el papel de la mujer en la familia y la sociedad; había otros que, por el contrario, consideraban la participación de la mujer en espacios democráticos, después de prolongados procesos de guerra interna. Los países de América Latina se encontraban aislados de los países de Occidente durante la Conferencia, debido a que estos (los países occidentales) contaban con mayor consolidación democrática y agendas de género de alto nivel público; este hecho marcó una barrera y una gran diferencia entre las necesidades y particularidades de las

mujeres del mundo, ya que se vio claramente la poca injerencia de los países latinoamericanos en las dinámicas de Beijing.

Los movimientos feministas latinos que representaron a las mujeres en la *Conferencia de Beijing* (1995) tenían poca claridad sobre cómo orientar la autonomía en este nuevo escenario y cómo alcanzar el reconocimiento de los liderazgos y mecanismos de representación en los espacios públicos de la negociación. Tanto para el movimiento de mujeres como para los sectores de los gobiernos involucrados en el proceso, Beijing fue un aprendizaje democrático de primer orden: al poner sobre la mesa la responsabilidad de los Estados en incorporar en sus Políticas las propuestas de las sociedades civiles, en especial las del movimiento de mujeres, y, además, al perfilar la capacidad del movimiento con el fin de permear las estructuras estatales con sus propuestas.

La Conferencia de Beijing (1995) llevó a que los países iniciaran un proceso de legitimación de los intereses de género como asunto principal de los Estados, lo que implicaba que existiera una perspectiva de género. Sin embargo, desde el punto de vista internacional, Colombia no fue percibida como un actor que expresase sus intereses catalizados por las dinámicas de poder cambiantes y susceptibles. Es por esta razón que, para este estudio, el objetivo es conocer cuál fue el verdadero interés y propósito del Estado en la Conferencia, más allá de cuál haya sido su participación en ella.

2.2 Colombia y el camino hacia Beijing

En 1995 Colombia tomó la decisión de asistir a la *Conferencia de Beijing (1995)*, esto con el fin de incursionar en el sistema internacional, ser partícipe e integrar en sus políticas el Discurso de desarrollo. La delegación que representó al país en Beijing estaba compuesta por algunos movimientos de mujeres, representantes de ONG's, docentes de la Universidad Nacional (como Magdalena León, quienes desde entonces estudiaban los asuntos de género) y representantes políticos, delegación que no estaba preparada para los debates de la conferencia ya que entre los representantes existían diversos intereses, lo que no permitió que Colombia arribara a la Conferencia con un mismo objetivo o propósito.

En este contexto se puede observar que Colombia compartía características y problemas similares con otros países de la región andina: incapacidad para resistir los mandatos neoliberales, endeble democracia participativa, deslegitimación de la función pública, débiles políticas sociales y alta burocratización (Vargas, 1998, p.142). Por razones históricas, en el contexto nacional colombiano

nunca se logró una sociedad civil fuerte, sino más bien atomizada; la desconfianza del Estado para con los sectores organizados se fundaba en que, desde la perspectiva estatal, lo social era visto como contestatario o subversivo. Sin embargo, la *Conferencia de Beijing* (1995) rompió con este paradigma ya que Colombia, al ver que otros países de la Región Andina tuvieron coyunturas favorables al desarrollo de importantes movimientos sociales (como lo fue el caso de Perú), decidió ser partícipe de la Conferencia a pesar de no estar preparado. Podría decirse que el Estado colombiano es un prototipo de formalidad con reglas democráticas, pero asimismo con grandes limitaciones para llevarlas a la práctica. (Vargas, 1998, p.149) Lo que hace importante analizar los avances registrados en las políticas públicas en términos de relaciones de género.

El movimiento de mujeres en Colombia desde 1990 desarrolló una serie de iniciativas que lo conectaron a las agendas regionales e internacionales, tanto en el proceso preparatorio de la *IV Conferencia Internacional para la mujer*, como en la realización de la misma. Esto llevó a que progresivamente, el movimiento de mujeres colombiano centrara sus agendas y sus esfuerzos en llevar a Beijing una propuesta que se dirigiera a la búsqueda de la paz, la negociación política del conflicto armado y la participación política de las mujeres. Colombia buscaba la oportunidad de que en la Conferencia se reconociera que, así como las necesidades de las mujeres del área urbana eran tenidas en cuenta en términos de educación, trabajo y salud, en esta oportunidad se consideraran las necesidades y particularidades que tenían en el momento las mujeres campesinas que, si bien ya eran reconocidas por su productividad, carecían de calidad de vida e igualdad de derechos al ser víctimas de la violencia. Esto llevó a creer a Colombia que por medio de la construcción de alianzas nacionales, regionales y continentales se consolidaran y se re articularan espacios de debates y esperanzas de diagnosticar los obstáculos y las limitaciones para el ejercicio de derechos; no obstante, fue casi un imposible ya que dentro de Beijing ni siquiera se reconocían las diferencias de una mujer de Occidente y una del Tercer Mundo.

La implementación de la *Plataforma de Acción Mundial para la Mujer* (1995) en Colombia no podía verse aislada de un contexto socio-político atravesado por el conflicto armado y de un movimiento de mujeres que priorizó las agendas de paz, su participación en los procesos de negociación, la visibilización del impacto de la guerra en la vida de estas y la defensa de la salida política negociada al conflicto armado (Sánchez & Carrillo, 2005). La plataforma fue una herramienta útil para dar respuesta a algunos de los problemas que vivían las mujeres, sin embargo, los logros en materia de ejecución de programas, de la aplicación de las leyes y la normatividad no

se compadecieron con la realidad y las necesidades de las mujeres ya que en el contexto colombiano, temas como la política de seguridad democrática, la guerra frontal al terrorismo y el narcotráfico eran aún más importantes que la defensa, protección y promoción de los derechos de las mujeres; fue así como Colombia regreso de Beijing buscando cumplir el compromiso que adquirió y al mismo tiempo llegó con la idea de incluir a la mujer en el Discurso de desarrollo.

2.3 Colombia y las relaciones centro-periferia del siglo XX

Al identificar que los representantes de Colombia en *La Conferencia de Beijing* (1995) fijaron sus intereses principalmente en el contexto del conflicto armado y las repercusiones que este traía a la vida de las mujeres en su entorno familiar, social y económico, es importante reconocer la forma en que se han dado las relaciones centro y periferia en el país y cómo estas han repercutido en la vida de las mujeres a nivel nacional e internacional. Desde inicios del siglo XX Colombia tuvo una transición en la cual pasó de ser un país rural a un país urbano. Entre la década de 1950 a 1960 el país vivió un progresivo y acelerado proceso de recuperación demográfica, el ritmo de crecimiento del país alcanzó su mayor nivel histórico entre 1951 y 1964 con tasas del orden de 32 por mil (Plata, 2011).

Esta silenciosa revolución demográfica fue favorecida, además, por una elevada y constante fecundidad en promedio 7 hijos por mujer lo que se conoció como la "explosión demográfica" la cual llevo a Colombia a un proceso de Urbanización. Durante este periodo, gran parte del incremento poblacional fue absorbido por el campo, propiciando la formación de un extenso campesinado en todo el territorio nacional. Es a partir de la década del cuarenta cuando los procesos de urbanización se desatan con singular intensidad (Plata, 2011).

La crisis agraria, los desequilibrios regionales, la incipiente industrialización, el auge del comercio y los servicios, la presión demográfica en el campo y la violencia política configuraron las condiciones para que se diera una acelerada reubicación de la población; la inmensa mayoría de esta población se concentró en las grandes ciudades, áreas metropolitanas y en las ciudades intermedias a causa de la violencia y el desplazamiento forzado. Colombia observó en estas décadas el surgimiento de una malla urbana equilibradamente distribuida en el territorio nacional, ejemplar en los procesos de urbanización en América Latina por el que se le reconoce como "un país de ciudades", lo que condujo a que en finalizar el siglo XX, más del 70 % de la población

nacional, equivalente a 30 millones de colombianos, estuviera residiendo en las áreas urbanas. (Plata, 2011)

Este proceso de transformación que tuvo Colombia llevó a que en la sociedad rural las mujeres empezaran a tener lugar en el ámbito económico y productivo, ya que la urbanización de algunos sectores del campo les permitió a las mujeres ser productivas en la sociedad colombiana y jugar un papel en la economía; no obstante, esta transición de lo rural a lo urbano contribuyó a que se presentaran transformaciones que formaron parte a lo que se denomina “la nueva ruralidad”, en la cual la dimensión de género es importante. En el mundo rural las relaciones de género se fueron transformando: se hizo más visible la participación de las mujeres en las actividades productivas y en la toma de decisiones relacionadas con las mismas; igualmente, se incrementó la presencia de las mujeres en la agricultura y ganadería. Pero no sólo esto, también hubo un surgimiento de lo que en la teoría de la nueva ruralidad se llama la “pluriactividad” en el medio rural (Farah & Pérez, 2004). En este momento, tanto mujeres como hombres incursionaron en actividades no agrícolas para generar ingresos; asimismo, las mujeres empezaron a asumir, en algunas partes más rápido que en otras, cargos directivos en los espacios de decisiones comunitarias. Por su parte, parece que las mujeres rurales tenían cada vez más acceso a la propiedad de bienes como el ganado y la tierra y mayor injerencia en la toma de decisiones con respecto a ellos.

Las nuevas concepciones del desarrollo rural en América Latina, que gracias a la *Conferencia de Beijing (1995)* llegaron a Colombia, fueron más allá de la consideración de la mitigación de la pobreza y se orientaron más hacia una visión de lo regional y la sostenibilidad; no sólo de recursos naturales, sino también en aspectos económica, política, social y cultural que involucraban a la mujer. Esta nueva visión hizo que llegara el concepto de empoderamiento a las comunidades campesinas, con el fin de que los pobladores rurales y las distintas organizaciones tuviesen el poder para ejercitar sus derechos frente al Estado. La nueva concepción de desarrollo rural tenía también presente la necesidad de la incorporación de una perspectiva de equidad de género y de la participación de los distintos actores sociales en los diferentes procesos y proyectos de desarrollo. (Castaño, 2015)

El discurso del desarrollo propició a que el género se estableciera como categoría de análisis bidimensional ya que estaba relacionado con las ideas y concepciones sobre las construcciones de feminidad o masculinidad en un contexto y temporalidad específica como lo fue en este caso en la transición de lo rural a lo urbano:

Estas construcciones de género igualmente están relacionadas con el cuerpo, la identidad, la sexualidad, las relaciones de poder, el ordenamiento institucional que implica relaciones de parentesco, la familia, la economía, el mercado de trabajo, la política; el ordenamiento normativo relacionado con doctrinas religiosas, educativas, científicas y legales que abarcan tanto lo público como lo privado de las relaciones (Guzmán, 2002).

El Género, además de corresponder con la subjetividad y con las construcciones socioculturales basadas en las diferencias sexuales que han implicado socialmente relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, también es una categoría analítica que permite describir, interpretar y comprender estas desigualdades de manera interrelacionada con categorías como la edad, etnia, capacidad o discapacidad, etc. Igualmente, el género ayuda a reconocer de manera clara los estereotipos contruidos hacia las mujeres con relación a sus espacios y funciones.

Esto implica una aproximación desde una dimensión del reconocimiento y desde una dimensión de la distribución. Se entiende por reconocimiento el estatus diferenciado que se le asigna culturalmente a lo femenino y lo masculino, donde se privilegia lo que está asociado a lo masculino. La distribución está relacionada con la división del trabajo tanto al interior de la familia como en la sociedad. Como lo menciona Fraser, implica “un principio organizativo básico de la división del trabajo, subraya la división fundamental entre trabajo productivo pago e impago reproductivo y la labor doméstica, asignando a las mujeres la responsabilidad primaria de la última” (Fraser, 2002, p.4). Esto permite hacer un análisis sobre la participación de las mujeres rurales colombianas en la producción de alimentos y su distribución al interior de sus hogares, lo cual es un aporte fundamental a la agricultura familiar y a la seguridad alimentaria y nutricional. En este análisis se identifica la división sexual del trabajo al interior de las familias (distribución), así como la participación de hombres y mujeres mayores de 10 años en el trabajo productivo o remunerado que cuenta con valoración social (reconocimiento); en conclusión, si bien las mujeres rurales tiene una mayor participación en las actividades económicas, la brecha de desigualdad persiste a causa de no ser considerada de la misma forma que a los hombres, lo que genera disparidad en las labores productivas y en los ingresos económicos de cada parte.

2.4 Los estudios subalternos y su análisis de las mujeres contemporáneas al desarrollo

Para explicar teóricamente las relaciones de poder entre centro y periferia que han sido argumentadas anteriormente se encuentran los estudios subalternos en América Latina, considerados como una tendencia bibliográfica que busca mirar el efecto colonial en la mentalidad de las sociedades; esto hace referencia al análisis de diversos actores sociales considerados como subyugados a partir de efectos coloniales efectuados en América Latina. Los estudios subalternos iniciaron a partir de la historia moderna en India, el cual después del dominio imperial británico en agosto de 1947, dio como resultado una investigación realizada por historiadores hindús que, de cierto modo, buscaban descolonizar ciertas costumbres y hábitos británicos en el país (Sandoval, 2010). En otras palabras, los estudios subalternos son escritos que, a través de una perspectiva histórica y antropológica, pretenden recuperar la política, cultura y las tradiciones de las resistencias subalternas (es decir grupos étnicos, campesinos, mujeres, proletariado, entre otros) que fueron de alguna forma marginados a causa de sujetos dominantes y con mayor poder y participación.

Los historiadores de América Latina vieron en los estudios subalternos una oportunidad para analizar los acontecimientos que estaban sucediendo en estos países a finales del siglo XX, a causa de las nuevas propuestas de desarrollo, nacionalismo y desigualdad; esto con el fin de “construir miradas capaces de interrogarse sobre los nuevos escenarios abiertos por las nuevas interconexiones globales” (Sandoval, 2010, p.8). Sin lugar a duda, la *Conferencia de Beijing* (1995) fue uno de los escenarios que impactó en la visión de los países latinoamericanos. La idea de incluir a la mujer sonaba interesante para alcanzar los objetivos que conllevaran al progreso y desarrollo económico, sin embargo, existían ciertos obstáculos para llevarlo a cabo y los Estudios Subalternos ayudaron a identificarlos.

Uno de ellos fue la existencia de ciertas costumbres coloniales en países latinoamericanos durante la etapa moderna, las cuales eran reflejadas en una dependencia económica de la región sobre los países Euro Centristas, que posterior a los nuevos modelos de liberalismo económico y desarrollo, reflejaron un diseño desigual y perjudicial para los países del Tercer Mundo causado por la subordinación de los países desarrollados en materia de industrialización y progreso. Otro factor destacado fue el discurso religioso, ya que culturalmente esta región marcada por su adhesión religiosa en asuntos políticos y económicos después del periodo de colonización. Es claro que en

el territorio latinoamericano la religión ha ocupado un papel en el moldeamiento cultural debido a que, para los colonizadores de la corona española, la creencia religiosa era un arma para adquirir dominio sobre los pueblos desconocidos. Como fueron argumentadas, la mayoría de decisiones tomadas por países Latinoamericanos eran derivadas del discurso colonialista y religioso, y éstas eran notorias especialmente en sociedades donde grupos subalternos, verbigracia las mujeres, eran subyugadas por sujetos dominantes de mayor autoridad.

Una de las autoras que escribió acerca de los Estudios Subalternos y su¹¹ relación con el género es Florencia Mallon, quien explicó cómo historiadores de la India como Gayatri Spivak buscaban recuperar la identidad de las mujeres mediante documentos patriarcales y coloniales. Basándose en Spivak, Mallon se centra en que dichos estudios consideraban a la sociedad de mujeres en India como fuerte y limitada, donde “la posición y el bienestar de las mujeres no fueron nunca de los derechos femeninos sino acerca de qué entidad legal o patriarcal habría de ofrecer la autoridad sobre las mujeres” (Mallon, 1994, p.1510). Desde una perspectiva post-colonial tanto en India como en América Latina, se reconocieron a las mujeres como agentes de cambio con derechos como el de acceder a la educación y a otros espacios económicos y políticos, los cuales les brindaban nuevas oportunidades a través del mercado o centros urbanos; no obstante, estas decisiones fueron siempre tomadas por autoridades regidas bajo un principio de patriarcado, que consistía en la liberación de las mujeres pero así mismo en la dominación hacia ellas, lo cual se reflejaba en un valor protector que no permitía emplear dichas libertades en la sociedad.

Dicho de otro modo, las mujeres han sido vistas históricamente en países del Tercer Mundo como grupos subalternos o colonizados incapaces de hablar y actuar por cuenta propia; esto indica el por qué las comunidades subalternas han sido divididas con respecto a las relaciones de poder a nivel regional, nacional e internacional (Mallon, 1994). Los supuestos planteados por los Estudios Subalternos fueron un insumo teórico para la proyección de los compromisos de la *Conferencia de Beijing* (1995), en lo que concierne al papel de la mujer en el desarrollo; no obstante, para países Latinoamericanos como Colombia, la idea de “desarrollo para las mujeres” propuesta en Beijing no encajaba en su caso, debido a que social y culturalmente, existían vacíos que no permitían una

total efectividad en los compromisos del Estado que conllevara a la participación política y empoderamiento de las mujeres.

Existen dos razones por las cuales lo propuesto en la *Conferencia de Beijing* (1995) no concordó en Colombia bajo el análisis de los Estudios Subalternos en América Latina: la primera, por la mentalidad latinoamericana al desarrollo que busco asemejarse a la de países del Primer Mundo pero así mismo Colombia se encontró con vacíos como la pobreza y desigualdad económica; la segunda, debido a las relaciones sociales patriarcales que han sido un factor determinante en las decisiones del Estado; finalmente porque las mujeres, al ser sujetos subalternos, no han logrado mantener su contexto nativo y definir su identidad, a su vez no han tenido la capacidad de emplear acciones y conocimientos que vienen de Occidente. Los estudios Subalternos abren un debate en esta investigación por el hecho de que las mujeres en Colombia tienen dos opciones: o ser personas intelectuales del primer mundo (centro) o de lo contrario, ser un subalterno sin ciertas oportunidades como la educación (periferia).

Si bien es mucho más fácil alcanzar niveles altos de desarrollo humano en las zonas urbanas, no necesariamente las políticas de planeación nacional de desarrollo deben concentrarse en estimular la formación de grandes ciudades. Por el contrario, los formuladores de políticas públicas deberían procurar trazar puentes que cierren la brecha urbano-rural, estimulando la convergencia de ambas realidades hacia un sendero intermedio de mejores oportunidades económicas y bienestar social para las mujeres. Esto requiere de una nueva manera de pensar, que valore al campo como fuente de potencial progreso económico y social, en lugar de considerarlo como una causa perdida. Como complemento, son necesarias las políticas que apoyan el crecimiento de las ciudades intermedias, mediante la promoción de la especialización de aquellas áreas con ventajas comparativas en la intersección de ambas realidades. Para reducir la brecha entre lo urbano y lo rural, se requiere mejorar los medios de vida en el campo a través de políticas sociales activas. Facultar a los gobiernos municipales mediante la descentralización fiscal les permitirá priorizar los programas sociales que se ajustan más adecuadamente a las necesidades específicas de las comunidades rurales pobres.

El Estado Colombiano, pese a dar respuesta a los compromisos establecidos en *Conferencia de Beijing* (1995), enfrenta a estos dos tipos de mujeres colombianas que, de cierto modo, se ve reflejado en la efectividad de las políticas públicas dirigidas a este grupo en particular. Ahora bien, al tener los antecedentes históricos de la mujer en el desarrollo del país, lo establecido en la

conferencia y el concepto de desarrollo para la mujer planteado allí mismo, se pasa a un análisis discursivo que permita evaluar los compromisos que adquirió y empleó Colombia con respecto a la promoción de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Para llevarlo a cabo, se evaluarán las políticas públicas emitidas a partir de 1995 que han sido dirigidas hacia la mujer y su efectividad, teniendo en cuenta los criterios socio-culturales mencionados durante estos dos capítulos; igualmente, dicho análisis se hará a partir de la esfera de educación ya que como se ha visto, es un derecho del que no todas las mujeres han tenido acceso, razón por la que a través de políticas públicas como el CONPES 161 Colombia busca avanzar en dicho problema.

3. ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA CONPES 161 SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA MUJER.

Hasta aquí, se realizó, en primera medida, una revisión del proceso de inclusión de las mujeres con relación a su participación política e identidad en el contexto histórico y social colombiano. En segundo lugar, se describió el proceso de participación de Colombia en la *Conferencia de Beijing (1995)* y el impacto que esta conferencia tuvo en la coyuntura internacional en términos de desarrollo para la mujer y cómo Colombia decidió participar y responder al compromiso adquirido internacionalmente, de incluir a la mujer en la sociedad y tomarla en cuenta como agente del desarrollo. Es así que este tercer capítulo analizara la *Política Pública de Equidad de Género para la Mujer* CONPES 161, con el fin de evaluar las acciones del Estado colombiano frente a esta problemática y el verdadero papel que juegan las instituciones y la mujer en la sociedad.

El CONPES es el Consejo Nacional de Política Económica y Social y está catalogado como el máximo organismo de coordinación de la política económica en Colombia. No dicta decretos, sino que da la línea y orientación de la política macro. Fue creado por Carlos Lleras Restrepo en 1966 como un proyecto de Reforma Constitucional dentro de su gobierno, ya que no existía una verdadera planeación a la cual se ciñera “la actividad del Estado” desde entonces el CONPES asesora al Gobierno y define los lineamientos generales sobre el manejo económico del país y su desarrollo social. Ésta es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección

económica y social en el Gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas públicas. (DNP, 2016)

El Consejo Nacional de Política Económica y Social también es el encargado de estudiar y recomendar políticas públicas generales en diferentes áreas. Como se mencionó en el capítulo anterior existen dos tipos de CONPES: Económico y Social. El presente capítulo analizará el CONPES Social, ya que está orientado a la emisión de políticas públicas que no estén netamente enfocadas en el desarrollo económico, sino en políticas que atiendan las necesidades de poblaciones con realidades distintas como lo son las mujeres. A diferencia del CONPES Económico, el CONPES Social, varía en su composición, este lo dirige el Presidente de la República y el Subdirector de Planeación, también lo integran: los ministros de Hacienda; Protección Social; Educación; Agricultura; Transporte; Industria, Comercio y Turismo; el Secretario General de la Presidencia y el Director de Planeación Nacional.

Para realizar este análisis, el presente capítulo estudiara tres de los CONPES sociales que fueron formulados antes y después de la emisión del CONPES 161 *Equidad de Género para la mujer*, la única política pública dirigida a las necesidades de las mujeres en Colombia. El estudio de estos CONPES elegidos por su contenido, se realiza con el fin de observar si las variables de análisis (Educación, mujer y desarrollo) las cuales se abordaron a lo largo del texto, fueron incluidas y transversales dentro de estas políticas públicas, y bajo que contextos y coyuntura fueron emitidas; cabe resaltar que esto se realiza a fin de tener una visión general de lo que fueron los CONPES Sociales. Sin embargo, el análisis principal será únicamente del CONPES 161 ya que es el que está dirigido a la mujer y es muestra de la respuesta a la Agenda internacional de género para la mujer adoptada durante la *Conferencia de Beijing* (1995).

3.1 Los Objetivos del Desarrollo del Milenio en Colombia y su alcance en el desarrollo de las mujeres: CONPES 91.

El Ministerio del Interior lanzó el CONPES 91 titulado “*Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015*” durante el mandato del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002- 2006) con el fin de crear un guía de gobierno para alcanzar la mejora del desarrollo en Colombia: aunque este CONPES responde a otra agenda internacional que no es exactamente la que se analiza en este proyecto, se cree necesario realizar un análisis de las variables

que atraviesan esta política para así entender como estas se presentan en CONPES anteriores y cómo el gobierno colombiano por medio de esta política pública pretendía realizar acciones para promover el Desarrollo y la educación en las mujeres. Al revisar el texto se puede encontrar que este documento es la respuesta a una coyuntura tanto nacional como internacional. En el año 2000, cinco años antes de la emisión de este documento en la búsqueda de un compromiso de las naciones con el desarrollo de su población, 188 países incluido Colombia participaron de la Cumbre del Milenio y acordaron la adopción de metas nacionales que pudieran ser cumplidas para el año 2015. Estas metas debían estar ligadas a promover el desarrollo y la igualdad en sus respectivas poblaciones, Colombia por medio del CONPES social del 2005 pone a consideración los mecanismos que debe adoptar para cumplir los ocho Objetivos del Milenio.

El desarrollo en el CONPES 91, es concebido como el avance de cada uno de los tres componentes del Índice de Desarrollo Humano: producto interno, esperanza de vida y educación. Estas tres variables son el pilar de la política pública de este gobierno, y además la guía para la implementación de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (2005). El desarrollo humano es una de las principales variables que atraviesan el CONPES 91, pero para alcanzar este desarrollo otra variable importante fue la equidad en la educación, la cual es necesaria para alcanzar un desarrollo humano más aplicable y acorde a los Objetivos del Milenio. El CONPES 91 al responder a una agenda internacional como los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (2005), dió cuenta de los esfuerzos o medidas que Colombia emprendía para dar cumplimiento a esta agenda: Los tres ejes centrales de esta investigación educación, mujer, desarrollo, son tratados durante el documento pero no son la prioridad del mismo ya que la agenda internacional de los *Objetivos del Milenio* es está centrada en otras temáticas que requieren atención y tratamiento por parte del gobierno colombiano, a diferencia de la *Plataforma de Acción de Beijing*(1995) que en específico se centra en la inclusión de las mujeres en el desarrollo y la educación.

La revisión del CONPES 91 arroja como resultado que solo se habla de la educación, la mujer y el desarrollo, en el apartado que se dedica al objetivo 3: *Promover la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer*. Si se hace referencia a cualquiera de las variables es solo para referirse al índice de desarrollo humano en el aspecto educativo, y cómo la equidad es importante al momento de acceder a la educación. Sin embargo, en el resto de objetivos, la visión de equidad e igualdad de género es casi olvidada; tampoco se nota una continuidad en el discurso que incluya la equidad de los géneros como pilar para alcanzar el mejoramiento de los índices de desarrollo humano. Esto

demuestra que la mujer en realidad no es vista como agente de desarrollo, ya que, al no ser incluida en otros ejes de política pública, se muestra que una vez más este tipo de políticas son una respuesta al contexto y la coyuntura internacional más no buscan priorizar y actuar frente a las necesidades de las mujeres.

Como se señaló líneas atrás, la política pública para el mejoramiento del desarrollo de la población colombiana se rigió a través del CONPES social, como principal mecanismo para la implementación de políticas públicas sociales, este se encuentra en manos del poder ejecutivo¹² quien tiene bajo su control el presupuesto y el direccionamiento del mismo. Por lo tanto, es claro que el discurso manejado durante la formulación de este documento carece de articulación, en especial en lo que refiere a temas de educación, mujer y desarrollo ya que no se encontró que estas variables atravesaran el discurso del CONPES 91, es entonces cuando la investigación da cuenta de uno de los errores más comunes en la formulación de políticas públicas: la falta de una visión holística de la situación de las mujeres en Colombia frente a el desarrollo y la educación. Para acondicionar esta investigación con una visión completa de las necesidades y situaciones de las mujeres, es vital reconocer que se deben generar políticas públicas eficientes, que mejoren realmente la situación de aislamiento y maltrato que viven las mujeres en la educación y otros escenarios. Así mismo, se evidencia la manera como las políticas públicas hacia el mejoramiento de la situación de las mujeres carecen de efectividad en Colombia y su utilidad es natural puesto que son políticas que se construyen con base en discursos que no articulan una visión de género. Es indispensable que la formulación de políticas públicas dirigidas al desarrollo, sean inclusivas con las mujeres no solo en temas como educación y esperanza de vida; estas políticas deben incluir en todo su conjunto la visión, necesidades, y realidades de las mujeres colombianas, para que no sean solo proyectos de ley montados sobre imaginarios o supuestos que están escritos en un papel, si no que sean políticas públicas efectivas que generen cambios profundos en las estructuras sociales.

¹² El control del poder ejecutivo en los CONPES se hace por planeación, debido a que, al dejar la cartera y presupuesto para ejecutar esta política pública, en manos del ejecutivo, favorece el sistema clientelar local y regional. Estas acciones del sistema político colombiano limitan el desarrollo y han represado la implementación de políticas públicas de inclusión, favorables al bienestar social, lo que hace que predomine mucho tiempo después una visión patriarcal que perpetua la provincia como bastón del atraso social en materia de desarrollo y equidad.

3.2 Una primera mirada al CONPES 161.

En seguimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “*Prosperidad para Todos*”, en septiembre de 2012 el Gobierno Nacional del presidente Juan Manuel Santos (2010-2015), lanzó los lineamientos de la “*Política Pública nacional de Equidad de Género para las Mujeres*” y del “*Plan integral para garantizar una Vida libre de Violencias*” Constituyéndose en el referente para el diseño y puesta en marcha de acciones sostenibles para la superación de brechas y la transformación cultural, que contribuya al goce efectivo de los derechos de las mujeres en el país.

Esta política pública nacional fue emitida en el año 2013 bajo los lineamientos del respeto a la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación, principios constitucionales que se garantizan a través del goce efectivo de los derechos de las mujeres. Estos principios hacen parte de los objetivos que fueron propuestos en la *Conferencia de Beijing* (2010); cabe resaltar que en este año los Estados miembros reafirmaron su compromiso a la *Plataforma de Acción de Beijing*(1995) y se comprometieron a implementar políticas y a realizar acciones que contribuyeran a la inclusión de la mujer; en la *Conferencia de Beijing* (2010) se estableció que la igualdad de género traería beneficios sociales y económicos a través del aumento de la productividad y participación de las mujeres, y el país estaba en mora de implementar las medidas y darle operatividad institucional. El supuesto se basa en que esa política pública llevaría a la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente, próspera y democrática; por ende, esta fue una de las razones que motivo a Colombia a iniciar los lineamientos de esta política pública en el *Plan Nacional de Desarrollo en el año* (2010), también como resultado de la ambición del gobierno por entrar al club de países desarrollados organizados en la OCDE, que imponía estas medidas como un imperativo para su cumplimiento.

El presidente Juan Manuel Santos, quien inicio el mandato de su gobierno en este mismo año respondió en ese momento a la coyuntura internacional por la inclusión de los temas de género, ya que este tema era visto como un asunto relevante y prioritario de la agenda pública. En concordancia con esta demanda, la *prosperidad democrática*, como principio rector del “*Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014)*” reconoció la equidad de género como una dimensión impostergable de la equidad social y como tema de política y responsabilidad gubernamental.

Así, con fundamento en los principios, objetivos y ejes desarrollados en los mencionados lineamientos, el documento CONPES 161 en el año 2013 presenta la *Política Pública Nacional de Equidad de Género*, y precisó el plan de acción indicativo para el período 2013-2016, el cual incluye el “*Plan Integral para Garantizar una Vida Libre de Violencias*”. Las problemáticas abordadas y priorizadas en este documento, reflejan aspectos centrales de las desigualdades que afectan a las mujeres en Colombia, evidenciando la pertinencia de su tratamiento intersectorial en forma articulada por parte del Estado, con el fin de avanzar en la superación de las brechas de inequidad. (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013, pág. 22).

El CONPES 161 fue formulado bajo los preceptos constitucionales y el bloque de constitucionalidad en especial en materia de los Derechos Humanos en perspectiva de género y en los principios de igualdad y no discriminación, interculturalidad, reconocimiento de la diversidad desde un enfoque diferencial de derechos, autonomía, empoderamiento, participación, solidaridad, corresponsabilidad y sostenibilidad. (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013). Se desarrollaron los “*Lineamientos para la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres*” el cual fue construido por el Gobierno Nacional de manera participativa, en diálogo con las redes y organizaciones de mujeres, con acompañamiento de organizaciones de la comunidad internacional como Naciones Unidas, quien apoyó a Colombia por ser partícipe de *la Conferencia de Beijing (1995)*. Así mismo, a partir del proceso de concertación adelantado con las entidades involucradas como lo son los diversos ministerios¹³, este documento señala y prioriza un conjunto de acciones estratégicas, sectoriales y articuladas, que en su ejecución permiten avanzar en la superación de la discriminación y en el goce efectivo de los derechos de las mujeres, con el fin de generar beneficios para el conjunto de la población colombiana, que provoquen en una sociedad más justa, equitativa, incluyente, próspera y pacífica.

¹³ Ministerio del Interior Ministerio de Justicia y del Derecho Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Defensa Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Trabajo Ministerio de Minas y Energía Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Ministerio de Educación Nacional Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Ministerio de Transporte Ministerio de Cultura Colciencias Alta Consejería para la Equidad de la Mujer.

Esta Política Pública pretende enfrentar las problemáticas que afectan a todas las mujeres de manera integral y desde una lógica diferencial, involucrando a la sociedad en su conjunto, para que se construyan relaciones equitativas entre hombres y mujeres. En este sentido, el CONPES 161 está dirigido a las mujeres colombianas de todos los grupos y sectores sociales sin distinción. Así, incluye a mujeres, (niñas, adolescentes, jóvenes y adultas) urbanas, rurales, pobres, afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras, indígenas y campesinas como también, aquellas de diversas opciones sexuales y las que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, como las mujeres con discapacidad y las víctimas de diversas formas de violencias. (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013, pág. 7).

El documento también hace énfasis en el reconocimiento de las mujeres como actores sociales vitales y como agentes de desarrollo, lo que expresa el compromiso del Estado colombiano frente a la promoción e implementación de una institucionalidad gubernamental responsable de velar por la inclusión del enfoque de género y el enfoque diferencial en el diseño de políticas y de acciones concretas que contribuyan a una real garantía en el acceso, ejercicio y goce de los derechos de las mujeres.

Uno de los conceptos principales del CONPES 161 es la *transversalización del enfoque de género*¹⁴ en el accionar del Estado. Una estrategia de inclusión que busca atender las necesidades de las mujeres asociadas a sus roles de género y a la satisfacción de sus necesidades básicas. Al mismo tiempo, busca tener en cuenta los intereses de las mujeres, vinculados con la superación de la desigualdad, el acceso al poder y a la eliminación de las diversas formas de discriminación y subordinación, por medio de la transformación y el empoderamiento de la posición de las mujeres en la sociedad.

Dentro del CONPES 161 se puede observar que uno de los lineamientos que lleva a la consecución de estos objetivos es la Educación para la Mujer, vista como un determinante fundamental para la disminución de las brechas existentes entre hombres y mujeres. Por tanto, este CONPES busca mejorar en la población de mujeres colombianas el analfabetismo, años promedio de educación y acceso o cobertura, la orientación vocacional y del proyecto de vida de las personas. Finalmente,

¹⁴ Incorporación del análisis de género en las políticas públicas que ayuden a intervenir y transformar las realidades sociales actuales, los procesos culturales de construcción de las identidades de género y la división social y sexual del trabajo.

el CONPES 161 busca atender las necesidades de las mujeres en la sociedad colombiana, sin embargo, el documento no da cuenta de atender las necesidades de los distintos grupos poblacionales de mujeres y tampoco hace una diferenciación de las realidades de las mujeres de las distintas regiones del país.

3.3 Los avances de la educación en Colombia su inversión y cobertura: CONPES 165

El CONPES 165 “*Sistema de Participaciones – Participación para Educación*” se utilizará como una herramienta de análisis de la educación para la mujer ya que es uno de los CONPES Sociales que está dirigido a atender las necesidades educativas de Colombia, esto con el fin de identificar si las políticas públicas emitidas para la educación, incluyen a la mujer y atienden sus particularidades. Este documento fue emitido el 20 de noviembre de 2013 y se centra en los ajustes relacionados con la distribución de los recursos dirigidos a las instituciones educativas del país, donde se tiene en consideración los siguientes puntos:

- La distribución de recursos del Sistema General de Participaciones para Educación de la vigencia 2013, correspondientes como complemento a la población atendida.
- Los ajustes a la distribución de recursos para gratuidad de la educación, efectuada en el CONPES Social 162. (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013)

El Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos” del primer periodo de gobierno (2010-2014) del presidente Juan Manuel Santos, estaba enfocado en que existiera un crecimiento económico equitativo en todas las regiones del país. Para llevarlo a cabo, en su mandato se contó con la “educación” como herramienta que conlleva al desarrollo, al crear programas como “Educación: el camino a la prosperidad” y el CONPES 165, donde se asignaron los recursos a toda la población, en especial a la de escasos recursos con el fin de que tuvieran derecho a una educación digna y gratuita.

El Sistema General de Participaciones – SGP es la entidad encargada de recibir los recursos del Estado con el fin de distribuirlos a los respectivos departamentos, distritos y municipios del país; el CONPES 165 menciona que a pesar que los recursos a la educación habían aumentado entre los periodos 2010-2012, estos no fueron los suficientes; por esta razón se requirió realizar ciertos ajustes como recursos complementarios, ya que los recursos recibidos en CONPES anteriores (158

y 162 respectivamente) no fueron los suficientes para cubrir con la gratuidad de la educación, en lo que concierne al pago de matrículas, costo del personal docente, directivo y administrativo, etc.

Dentro de este documento se pudo evidenciar que la educación una vez más es vista como un factor que contribuye al desarrollo económico y por esta razón es necesario invertir en ella. Sin embargo, el CONPES 165 no hace referencia a las particularidades de la mujer en la educación, mencionadas en el CONPES 161, ni a la necesidad de su inclusión entre la población vulnerable atendida. Es necesario tener en cuenta que tanto educación como el género son variables que dependen entre sí para alcanzar los objetivos de *Beijing* relacionados con la educación y la capacitación de la mujer. En la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* (1995) señala que la educación es un derecho y a su vez, es la clave para alcanzar el desarrollo y la paz. (Naciones Unidas, 1995) Es por esto que para el segundo periodo de Gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2014-2018), se consideraron con más relevancia los pilares de “*Paz, equidad y educación*” con el fin de cumplir con las metas establecidas en su *Plan Nacional de Desarrollo*. Para la coyuntura que se efectuaba en Colombia, tiene sentido invertir en la educación y capacitación de niñas y mujeres con el fin de alcanzar la equidad de género, el desarrollo sostenible y el crecimiento económico del país; sin embargo, como se demostró en el CONPES 165, el Gobierno no conto con los recursos suficientes para lograr los objetivos propuestos en la gratuidad de la educación a la población atendida y tampoco reconoció a la mujer como un factor de especial atención en la educación.

Finalmente, el CONPES 165 fue una respuesta económica a la forma en que se distribuyen los recursos en el Sistema General de Participaciones para la educación en Colombia, sin embargo, se observa que los recursos no se distribuyen con base en los criterios de: i) población atendida; ii) población por atender en condiciones de eficiencia y iii) equidad, ya que dentro de la población atendida no se encuentran las mujeres lo que demuestra una vez más la segregación de las mismas y la falta de compromiso por parte del gobierno a destinar recursos que efectivamente cumplan con los principios de equidad, ya que es importante considerar que la asignación por población atendida debe avalar los costos de personal docente y administrativo para garantizar la prestación del servicio educativo tanto en hombres como en mujeres. A pesar de que este CONPES fue formulado en el mismo año que se emitió el CONPES 161, dentro del mismo no se incluyeron elementos que fueran dirigidos a mejorar la educación de la mujer, ni tampoco se observa que exista un

presupuesto para la prevención de la deserción educativa por efectos como lo son la violencia y los embarazos tempranos.

3.4 Aspectos Metodológicos.

Si bien en los dos capítulos anteriores se realizó un análisis histórico y descriptivo del desarrollo y la educación de las mujeres en Colombia y los avances del país en materia de género tras la *Conferencia de Beijing (1995)* en el presente apartado se utilizara el Análisis Crítico del Discurso (ACD) para evaluar la efectividad de la Política Pública de *Equidad de Género para la Mujer*, y cómo en esta política se presentan los elementos discursivos que propone Van Dijk en sus textos, como lo son el modo en que el abuso del poder social, y la desigualdad son practicados, reproducidos y combatidos por las instituciones. El discurso también trata cuestiones concernientes al poder y a la desigualdad. Sin embargo, el nexo cognitivo entre las estructuras del discurso y las estructuras del contexto social pocas veces se hace explícito, y usualmente aparece sólo bajo forma de nociones sobre el conocimiento y la ideología de las instituciones. (Van Dijk, 1998)

Seguir la historia de los CONPES Sociales permite tener una perspectiva amplia sobre cómo fueron emitidas estas políticas públicas, bajo qué coyuntura, y qué tipo de elementos fueron incluidos dentro de las mismas. Ahora bien, teniendo en cuenta la concepción de desigualdad y las características enunciadas por Van Dijk (1998), se puede afirmar que esta es el resultado estructural de procesos históricos de grupos sociales, políticos y culturales, los cuales reprodujeron ciertos modelos de occidente, como lo fue la inclusión del desarrollo en las políticas públicas de las naciones; se puede afirmar que la reproducción de estos modelos se ha mantenido gracias al discurso y al interés de países como Colombia de aplicarlo en sus políticas. Si bien dentro de la investigación se observaron distintos elementos que muestran cómo ha evolucionado el discurso del desarrollo y como la educación para la mujer es un elemento fundamental para alcanzarlo, es necesario definir en qué contexto se utilizan las palabras (mujer, educación y desarrollo) en el discurso y cuál es la intencionalidad ideológica con la que son usadas. El análisis del discurso analiza tres elementos: producción, difusión y consumo, para luego entender la generación de prácticas y como en las instituciones habitan problemas ideológicos.

Para la ejecución de este análisis se realizó una matriz de recolección de información de variables dependientes e independientes, la cual permitió analizar los ejes escogidos para la investigación (*Mujer, educación y desarrollo*) específicamente dentro del CONPES 161. Para el uso de esta

matriz en la presente investigación, se tomaron como categorías de análisis las variables dependientes en las que se encuentran *la mujer, la educación y el desarrollo* frente a las categorías transversales o variables independientes *igualdad, equidad y paz*; estas variables fueron elegidas debido a que estos son los principales objetivos que quiere alcanzar la *Conferencia de Beijing (1995)*. Las variables fueron analizadas transversalmente de acuerdo a lo que cada variable, indica, implica, y los impactos que trae a la sociedad colombiana. El objetivo es lograr definir en qué contexto se utilizan estas variables en el discurso y cuál es la intencionalidad ideológica con la que han sido usadas dentro de la *Política pública de Equidad de género para la mujer (2013-2016)*. Si bien existen diversas definiciones de estas variables para fines metodológicos en el siguiente apartado se definirán las variables independientes de acuerdo a lo emitido por *Conferencia de Beijing (1995)*:

Variable independiente- igualdad

La igualdad es uno de los conceptos que más se trató dentro de *Plataforma de Acción de Beijing (1995)* el concepto de igualdad dentro de la Conferencia viene de lo propuesto por Naciones Unidas en donde la igualdad de género es un principio universal, que contribuye al cumplimiento de los derechos humanos, en donde hombres y mujeres son tratados siempre del mismo modo sin importar sus diferencias o contextos sociales, tanto hombres y mujeres tienen los mismos derechos y oportunidades independiente del contexto social, económico, étnico, político y cultural de cada persona. (Naciones Unidas, 1995, pg.32).

La conferencia de Beijing (1995) estableció dentro de sus lineamientos que la igualdad de género es positiva, pero para que ésta se cumple debe existir la equidad de género, como punto de partida para aceptar las diferencias existentes en los distintos grupos de la sociedad y la creación de condiciones para que estas diferencias no impidan que se tenga acceso a las mismas oportunidades de desarrollo económico, personal y político de hombres y mujeres independiente de sus contextos.

Variable Independiente – equidad:

En muchas oportunidades la igualdad y la equidad son confundidas, sin embargo, la equidad está orientada al cumplimiento de los principios de la igualdad, *la Conferencia de Beijing (1995)* determina que la equidad es la cualidad que consiste en no favorecer en el trato a una persona perjudicando a otra. La equidad está basada en un espíritu de asociación, un entorno social y

económico internacional equitativo y una transformación radical de la relación entre la mujer y el hombre, en una asociación plena y en condiciones de igualdad harán posible que se logre una participación plena de las mujeres en la sociedad la cual no solo sea emitida en decretos y leyes sino pueda verse reflejada en la participación de la mujer, ya que mientras la mujer no participe equitativamente en las esferas sociales y económicas, seguirá siendo objeto de representaciones falsas y se seguirá desconociendo cómo es en realidad su vida. (ONU, 1995). En este contexto prevalece la dignidad y el valor de la persona humana, para fomentar una distribución más equitativa de los bienes de producción, las oportunidades, los ingresos, la distribución equitativa del poder y de la adopción de decisiones.

Finalmente, la *Conferencia de Beijing (1995)* hace hincapié en que la igualdad y la equidad son necesarias y se pueden alcanzar ya que los roles de género son constructos sociales y empoderar a las mujeres es una herramienta indispensable para hacer avanzar el desarrollo y reducir la pobreza. Por lo tanto, la equidad introduce un principio de justicia en la igualdad, lo que quiere decir que son dos principios estrechamente relacionados, pero distintos los cuales llevan a una sociedad más justa.

Variable Independiente – Paz

Para la *Plataforma de Acción de Beijing (1995)*, la paz es un instrumento esencial para conseguir el desarrollo y el progreso económico y social. Así mismo, la paz está vinculada a la igualdad entre hombres y mujeres y al adelanto de la mujer, ya que “Su plena participación en la adopción de decisiones, la prevención y resolución de conflictos y todas las demás iniciativas orientadas a la paz resulta esencial para la consecución de una paz duradera” (Naciones Unidas, 1995, pg.26). Naciones Unidas Reconoce en este documento que la mujer es protagonista en primer orden en el camino que conduce hacia la paz, igualmente actúa de manera permanente en los procesos relacionados con el fin de la guerra y la resolución de conflictos; en resumen, una consolidación de la paz genera un desarrollo sostenible para los Estados y una mejor calidad de vida para la humanidad.

3.5 La educación, la mujer y el desarrollo en el CONPES 161: un análisis del Discurso.

3.5.1 La mujer en Colombia frente al discurso de igualdad, equidad y paz en la política pública para la Equidad de Género.

La *Conferencia de Beijing*(1995) reconoce a la mujer como un actor de vital importancia en la promoción del desarrollo en los países, esta plataforma asegura que por medio del empoderamiento y la igualdad de las mujeres, las economías son más prosperas, las sociedades más sanas y el crecimiento de los países más alto; por esta razón la mujer hace parte de los tres ejes fundamentales de esta investigación y se cree pertinente analizar si realmente se encuentra incluida en la formulación de políticas públicas en Colombia, políticas que buscan responder a agendas internacionales como la *Plataforma de Acción de Beijing*.(1995).

3.5.1.1 Mujer e igualdad

La ola feminista de 1970 llevo a que se generaran debates sobre la posición de las mujeres en la sociedad colombiana, en respuesta a esto el Estado realizo diversas acciones que giraron alrededor de posibles alternativas a las políticas neoliberales, bajo el concepto de que un Estado liderado por un gobierno liberal tiene la capacidad de cambiar prácticas socioeconómicas y culturales mediante políticas públicas adecuadas. (Ulrich, 2011, pág. 145) Por supuesto, se entiende que tales prácticas tienen su origen en luchas y propuestas que surgen desde la sociedad, pero en muchos casos, el Estado es visto como la única instancia capaz de dar cierta continuidad a las nuevas relaciones de fuerza y poder, por eso en este apartado se analizara como el CONPES 161 tiene o no a la mujer como eje transversal para entender los problemas y limitaciones que conllevan tanto la transformación del Estado en sí, como el desarrollo de políticas públicas adecuadas para lograr cambios sociales profundos en términos de igualdad equidad y paz para la mujer.

Este análisis tuvo por objeto evidenciar cómo el discurso del desarrollo determina realidades, toda vez que a pesar de que han pasado siglos del discurso sobre la inclusión de la mujer en Colombia, las diferencias que marca su historia y la reproducción de dicho discurso son determinantes en su

materialización ya que la Agenda internacional de la *Conferencia de Beijing (1995)* difiere en muchos puntos con la realidad de las mujeres colombianas.

En lo que se refiere a igualdad, la política pública del CONPES social 161, busca enfrentar de una forma integral y diferencial, las problemáticas de la mujeres, entendiendo que cada grupo particular de mujeres tiene necesidades y realidades diferentes, es así como este documento está dirigido a mujeres de toda índole, además esta formulado bajo la premisa de la *transversalización del enfoque de género* como se mencionó anteriormente, reconociendo que aunque en oportunidades anteriores el país se esforzó por formular políticas para las mujeres como lo fueron la *Política Integral para la Mujer (1994)*, la *Política de Participación y Equidad y de la Mujer –EPAM (1999)*; y la *Política Mujeres Constructoras de Paz (2003)* los procesos de implementación fueron discontinuos y fragmentados, es decir que se avanzó más en leyes que en acciones reales que de algún modo cambiaran la situación de desigualdad de las mujeres, en aspectos sociales, económicos y educativos.

Ante esto se pudo observar que el CONPES 161 estableció 6 ejes interconectados que reflejan las principales áreas en que las mujeres se ven afectadas por diversas formas de discriminación y que requieren una intervención sostenida para superarla: el primer eje orientado a la construcción de la paz y la transformación cultural, un segundo a garantizar la autonomía económica de las mujeres y potenciar la conciliación de la vida laboral y doméstica. El tercer eje de fomento a la participación de las mujeres en instancias de poder y toma de decisiones; el cuarto y el quinto se ocupan del enfoque diferencial de derechos en el sistema de salud y educación respectivamente. El sexto eje, desarrolla el plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias (ONU, 2015) Finalmente si bien dentro del discurso se reconoce la igualdad y al mismo tiempo la *transversalización del enfoque de género,*” esta política no busca atender los intereses de las mujeres, vinculados con la superación de la desigualdad y el acceso al poder debido a que no se muestran avances en la posición que ocupan en la sociedad y esta política publica únicamente hace referencia al marco normativo, ya que contar con una normativa adecuada a los estándares internacionales, es la base para la garantía de derechos, esto significa que se pasa de reconocer unos derechos a buscar garantizar el ejercicio de los mismos para las mujeres por medio de leyes como Ley 731 de 2002 y la Ley 1496 de 2011 ¹⁵ que se traducen en decretos más no en acciones.

¹⁵ Ley 731 de 2002: por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.

3.5.1.2 Mujer y equidad.

La equidad para la mujer en la política pública de Colombia prioriza la inclusión de conceptos como el principio a la igualdad, la no discriminación, el enfoque de género y la diferenciación de los derechos y situaciones de cada mujer, en otras palabras la política pública nacional, a partir de la emisión de este documento, pone sus bases “*en la equidad entendida como una igualdad orientada por las diferencias*” (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013) es así como el CONPES 161 está formulado bajo un enfoque diferencial que lucha contra la discriminación que enfrentan las mujeres, además tiene en cuenta la unión de otras discriminaciones que sufren grupos particulares de mujeres. Al reconocer la diversidad y las diferencias de los sujetos sociales, el enfoque diferencial de derechos reconoce a las mujeres como un grupo social heterogéneo configurado por pluralidades internas, en razón de su identidad étnica, de clase, de edad, de orientación sexual, de región cultural y de otras características (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013).

Si bien el CONPES menciona algunas de las particularidades de las mujeres colombianas, vale la pena analizar lo que propone Ulrich en el texto *Más Allá del Desarrollo*; se trata de mirar a la sociedad como un conjunto de relaciones sociales hegemónicas, es decir, de prácticas cotidianas vividas que son aceptadas y que se basan en relaciones de poder y dominación. Una teoría crítica del Estado debería empezar con el análisis de la sociedad, no del Estado. (Ulrich, 2011). Por ende, en la emisión de políticas públicas es necesario que se responda a las necesidades de la población y que estas políticas no sean emitidas únicamente por responder a construcciones sociales, en el caso del CONPES 161 el desarrollo percibe a las mujeres únicamente como receptoras de programas, desde la subalternidad. Sin embargo, con el análisis de estas variables se pudo observar que las mujeres campesinas, indígenas, negras, mujeres urbano-marginales que conforman la sociedad colombiana, no están siendo incluidas con equidad y sigue presente la diferenciación entre el centro y la periferia. lo tanto, aun las mujeres reclaman otro rumbo para sus sociedades, ya que se está rechazando la esencia del género y la cultura que tiene el país.

Ley 1496 de 2011: por la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.

Finalmente es evidente que tomar el concepto de equidad que propone el discurso de desarrollo no es coherente mientras se sigan tomando decisiones y realizando acciones que partan de generalidades más no de las particularidades de las mujeres colombianas, quienes hablan desde la relación de saberes y el sentido de propiedad comunitaria y denuncian que el dispositivo extractivista del desarrollo no solamente es economicista y funcionalista a la naturaleza, sino que es racista, patriarcal, clasista; y que sin abarcar estas dimensiones de poder, no se logrará desarticularlo.

3.5.1.3 Mujer y Paz

A principios de 1990 se crearon las primeras instituciones que se preocupaban por la inclusión del género en el Estado colombiano, como lo fueron la *Alta Consejería para la Mujer* y la *Secretaría para la Mujer* en los diferentes departamentos de Colombia, así mismo el reconocimiento de la mujer en el *Ministerio de Protección Social*. La inclusión de la mujer en estas instituciones no fue más que un intento por responder a la coyuntura que se daba en el momento en el país, las mujeres eran víctimas del conflicto armado y esta era una manera de mostrar reparación frente a la violencia. Sin embargo, los avances de estas instituciones no fueron notables ni eficientes debido a la falta de alineación de las instituciones en temas de género, lo que creó una barrera para una gestión efectiva. Por otro lado, esto generó una respuesta poco eficiente del Estado frente a las necesidades e iniciativas a favor de las mujeres, en otras palabras si las instituciones y mecanismos creados para mejorar las situaciones de las mujeres carecen de funcionarios y conocimiento en temas de género, la participación de la mujer en la construcción de la paz seguirá siendo discontinua y aislada, ya que la paz debe ser construida reconociendo a las mujeres como actores fundamentales, y creando mecanismos que incluyan el enfoque de género como eje principal. A su vez, las apuestas de construcción de paz plantean la importancia de fortalecer la participación ciudadana y comunitaria en la planificación, desarrollo y seguimiento a planes de Gobierno, y en la gestión del desarrollo económico social y regional. (Romero y García, 2014). Estos procesos deben tener un enfoque diferencial que promueva integralmente los derechos de las mujeres y la igualdad de género, desde una perspectiva interseccional, ya que el mejoramiento de sus condiciones significaría en sí mismo el primer paso para alcanzar la paz, ya que al generar cambios sociales en lo que respecta a igualdad y equidad, en la sociedad el respeto por la diversidad y el género harán más fácil la

construcción de la paz, a pesar de esto la inclusión del enfoque de género en la formulación de políticas públicas para la construcción de la paz es discontinuo.

3.5.2 Educación en Colombia para la mujer: Aciertos y desaciertos.

El siguiente punto es analizar la variable Educación a partir de lo estipulado en el CONPES 161 - *Equidad de Género para las Mujeres*. En él se encuentra un apartado que explica, a través de estudios e indicadores, cómo fue la situación de las mujeres en el aspecto de educación y la calidad de educación recibida. En la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* (1995) la educación es una de las esferas más importantes, ya que es “un derecho humano y constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz. La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce en última instancia a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres” (Naciones Unidas, 1995, p.70) La educación para la mujer es uno de los ejes que se tratan en las doce esferas de la *Conferencia de Beijing* (1995) de acuerdo a la información recolectada en la matriz, se analizó la educación en Colombia frente a las siguientes variables:

3.5.2.1 Educación e igualdad

Cuando se habla del término “género”, el primer elemento que se tiene en cuenta es la igualdad entre hombres y mujeres en escenarios sociales, políticos y económicos. Desde la perspectiva de educación, se observa que en el caso colombiano existe una notable diferencia entre la calidad de educación que reciben las mujeres frente a los hombres. El Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos” (2010-2014) fue otra de las repuestas que dio Colombia al discurso de desarrollo, a pesar que en el Plan Nacional de Desarrollo no hay un apartado que precise una relación directa entre las mujeres y la educación, es propio resaltar que uno de los principales ejes de este gobierno en el discurso, es la educación como medio para generar igualdad de oportunidades, y alcanzar la igualdad de género.

En este caso, los resultados muestran que, en el año 2009, la participación de las mujeres en términos de educación es mayor a la de los hombres, lo cual da como respuesta a una mayor influencia en el mercado laboral; sin embargo, esta no es la realidad de las mujeres en el país. Es

cierto que al incrementar el nivel educativo de las mujeres se generan mejores oportunidades laborales, pero a su vez se enfrentan a problemas internos de trabajo como condiciones no equitativas en la remuneración salarial y el reconocimiento del trabajo no remunerado.

Una de las instituciones que demostró su compromiso con la educación de las mujeres fue el Sena, institución que lidero los procesos de formación para la población vulnerable, brindando acceso preferencial a jóvenes y mujeres, incorporando el desarrollo de competencias transversales y asegurando que las temáticas de dichos procesos estuvieran acordes con los mercados laborales locales y regionales de las mismas. El plan nacional de desarrollo prosperidad para todos, buscó que esta estrategia se fortaleciera con la ampliación de subsidios de formación a mujeres jóvenes de comunidades vulnerables para que estas tuvieran propiedad de su identidad y determinan sus visiones propias de desarrollo.

En términos de educación básica la población femenina demuestra un menor desempeño en áreas como las matemáticas y ciencias sociales. Lo anterior fue comprobado a través de resultados de evaluaciones como las pruebas Saber 11, PISA (Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes) y TIMMS (Estudios en las Tendencias de Matemáticas y Ciencias), las cuales manifiestan la existencia de una brecha de género en el desempeño académico.

Con respecto a la educación superior, se ve la discriminación hacia las mujeres con respecto a la división sexual del trabajo en la elección de carreras universitarias. Si bien las carreras son elegidas de manera autónoma y las mujeres son matriculadas en su mayoría en las instituciones de educación superior, su participación es inferior en carreras de ingeniería, arquitectura y veterinaria, pero cambia en las carreras asociadas con las ciencias de la salud y educación, donde 2/3 de sus estudiantes son mujeres. Algo similar ocurre en la división social del trabajo, donde se presenta una discriminación salarial debido a que las mujeres no tienen los mismos títulos de posgrado en maestría y doctorado que los hombres, razón por la cual los hombres son mejores pagos y tienen mejores puestos laborales.

3.5.2.2 Educación y equidad.

Si bien hay indicadores educativos que favorecen a las mujeres en temas como el alfabetismo, años promedios de estudio y acceso de cobertura a la educación, aún se presentan algunas inequidades de género por subsanar en el sector. A parte de las mencionadas en la variable de igualdad, se resalta las causas de deserción asociadas a las mujeres, donde se presentan el abandono temprano

de la educación por diversas circunstancias asociadas con los oficios del hogar y la familia, como embarazo adolescente, trabajo doméstico, y el cuidado de niños, ancianos y enfermos, entre otros; también se resalta el abandono de la educación a mujeres víctimas del conflicto armado, quienes a comparación de los hombres, son afectadas a tal punto de no querer continuar con sus estudios.

3.5.2.3 Educación y Paz

Si bien en el CONPES 161 no existe un apartado donde se relacionen de forma directa la educación con la paz, esta política pública establece estrategias que promueven la autonomía y el respeto para niñas y adolescentes en los escenarios educativos, lo anterior, bajo el marco de los derechos humanos y el hecho en que tanto hombres como mujeres merecen acceder a una educación que se base en los principios de la paz. Para esto, se plantea como acción institucional que las escuelas y/o instituciones de educación superior fomenten estrategias de información, comunicación y educación que contribuyan a superar la tolerancia social frente a las violencias basadas en género, relacionadas con discriminaciones que pueden ser presentadas en los espacios académicos.

Magdalena León argumenta que el problema radica no sólo en el Estado sino en las instituciones, que gracias a una construcción social no reconocen la posición de la mujer en la sociedad, lo que genera que la mujer no termine de desarrollar sus capacidades en el ámbito educativo ya que no se están cumpliendo sus derechos y las condiciones educativas no siempre son las más óptimas, esto es una muestra que una vez más mientras la educación no este articulada con la realidad de las mujeres no se alcanzara el desarrollo.

3.5.3 Las mujeres como agentes del desarrollo en Colombia.

El CONPES 161 entiende el desarrollo como el camino para alcanzar una sociedad más igualitaria, el desarrollo es visto como un factor que contribuye al crecimiento de económico de la sociedad colombiana, pero especialmente esta política pública hace referencia al desarrollo de la mujer en el país, la cual al ser más incluida lograra ser más productiva, sin embargo, esto solo se alcanzara en términos de igualdad, equidad y educación.

3.5.3.1 Desarrollo e igualdad

La política pública CONPES 161 relaciona el desarrollo con la igualdad de tal forma que trasciende a una esfera económica y de desarrollo en la medida en que la transversalización de la igualdad de género crea economías inteligentes caracterizadas por mejoras en eficiencia, aumentos en productividad, mayores resultados de desarrollo para las generaciones futuras y fortalecimiento de instituciones más representativas.

En 1995 después de la *Conferencia de Beijing*, Colombia emite el Informe de Desarrollo Humano donde se considera que “sólo es posible hablar de verdadero desarrollo cuando todos los seres humanos, mujeres y hombres, tienen la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y opciones en condiciones de igualdad” (Naciones Unidas, 1995, p.60). Para ello, se requiere no sólo de acciones afirmativas para las mujeres que permitan un trato diferencial, sino principalmente de una transformación de las estructuras, las prácticas y las jerarquías de la sociedad en su conjunto que contribuyan no solo al desarrollo económico, sino también al desarrollo personal de las mujeres en la sociedad.

Esta política pública determina que otro factor que lleva a alcanzar el desarrollo por medio de la igualdad es el acceso al trabajo, ya que las mujeres que tengan la posibilidad de generar un ingreso no solamente son incluidas sino también más productivas, lo que contribuye al crecimiento económico del país. Para lo anterior, el gobierno de Colombia crea el Programa de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial y de Género para las Mujeres. Este programa, fue implementado por el Ministerio del Trabajo y busca el desarrollo de acciones de política pública que promuevan el empleo, la igualdad salarial, la no discriminación y acoso y el trabajo de calidad para las mujeres. Bajo este marco normativo, el reto es lograr establecer sistemas de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de estas iniciativas, en coordinación con las acciones de inspección, vigilancia y control del trabajo que adelanta el Ministerio de Trabajo.

Finalmente, con estas acciones se puede observar que las acciones institucionales se dirigen a la formación y cualificación de las mujeres, para su participación en espacios de elección popular, la formación en nuevos liderazgos de participación ciudadana y en el fortalecimiento de las redes y organizaciones sociales de mujeres. Sin embargo, es necesario adoptar alternativas para masificar y cualificar el acceso a la igualdad a través de la estructuración, desarrollo y gestión de nuevos proyectos que se adapten a la realidad y las necesidades de las mujeres colombianas, con el fin de que se logre el acceso a la justicia y promoción del desarrollo local.

3.5.3.2 Desarrollo y equidad.

La equidad es reconocida dentro del CONPES 161, como una dimensión impostergable de política y responsabilidad gubernamental, en donde las mujeres son actores sociales vitales y agentes de desarrollo. El Estado colombiano mostro su compromiso frente a la promoción e implementación de una institucionalidad gubernamental responsable de velar por la inclusión del enfoque de género y el enfoque diferencial en el diseño de políticas y de acciones concretas que contribuyan a una real garantía en el acceso, ejercicio y goce de los derechos de las mujeres. Para alcanzar este desarrollo el discurso infiere que es necesario que la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer haga parte de este proceso en el cual la equidad no contribuya únicamente a la promoción de planes y decretos que incluyan a la mujer, sino que estos ofrezcan las mismas garantías tanto para hombres y mujeres en cuanto a oportunidades, salarios y reconocimiento de derechos.

Dentro del CONPES 161 se reconoce que actualmente los sistemas de información con que se cuenta para registrar temas como la violencia, el acceso a oportunidades y necesidades de las mujeres no se encuentran integrados por lo que la información no puede ser comparada en alguna de las variables. Además, no hay herramientas de medición del enfoque étnico y diversas formas de violencia. Por otra parte, no se está registrando el nivel de cumplimiento de la disposición de la Ley 1257 de incorporar en los Planes de Desarrollo Territoriales sobre la No Violencia Contra las Mujeres, ni el nivel de incorporación en la agenda de los Consejos de Política Social Territoriales de la temática de violencia contra las mujeres. (DNP, 2013) Esto demuestra que es necesario que este tipo de políticas públicas se adapten y reconozcan las diferencias de las mujeres (descendencia, etnia, contexto social) y promuevan la búsqueda de alternativas para masificar y cualificar el acceso a la justicia y al desarrollo.

3.5.3.3 Desarrollo y Paz

La paz es uno de los objetivos que se encuentra inmerso dentro del discurso del CONPES 161 y al mismo tiempo dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 del gobierno de Juan Manuel Santos, en donde se reconoce a la mujer como patrimonio cultural ya que la diversidad de la mujer juega un papel fundamental en el aporte a la riqueza y manutención de sus comunidades, como en el desarrollo del país. El respeto a la mujer y su reconocimiento como actora de Paz lleva a que

exista una transformación cultural que apunte a construir una sociedad respetuosa de las diferencias y reconoce el papel de las mujeres en todos los ámbitos como una contribución invaluable para la construcción de paz del país basada no sólo en el cese de las armas sino en una mayor inclusión social que contribuye al fortalecimiento de la democracia, los avances en educación y crecimiento de las instituciones en términos de género y legalidad.

La Construcción de paz y transformación cultural es uno de los ejes transversales de esta política pública, cuyo alcance incorpora la necesaria transformación de los imaginarios culturales y el fortalecimiento de la gestión pública y el desarrollo institucional que los dinamice; se trata, de adelantar acciones a través de las cuales se avance en el fortalecimiento de la participación social, cultural y política de las mujeres, de manera que sus aportes logren incidir activamente en la construcción de paz y desarrollo del país. Para ello, las acciones indicativas de este eje son: diseñar y ejecutar programas orientados a fortalecer la participación de las mujeres, teniendo en cuenta sus diferencias, en los escenarios sociales, culturales y políticos y hacer seguimiento y monitoreo a las normas establecidas para aumentar la participación de las mujeres en los escenarios de poder y toma de decisiones.

Después de analizar las variables transversales del tema de investigación, se puede observar que las instituciones y las políticas públicas que se emiten no siempre están direccionadas a atender las necesidades y particularidades de las mujeres del país y en la mayoría de los casos son incompletas y no llevan realmente al desarrollo de la mujer. Dentro del CONPES 161 se puede evidenciar una falta de coherencia, debido a que el documento a pesar de abordar diversos aspectos de igualdad y equidad para las mujeres, no se centra en las particularidades de las mismas, lo que evidencia que no se está cumpliendo con la transversalización de género, por ende no hay sincronía en el discurso y la emisión de la política pública de Equidad de Género para la Mujer es vista como una repuesta a la coyuntura internacional la cual esta traducida en leyes y decretos mas no en acciones que reconozcan el género y sus necesidades.

4. CONCLUSIONES

La historia de las mujeres en Colombia es una muestra de cómo estas buscaron espacios que les permitieran ser reconocidas como agentes importantes en la sociedad. Las mujeres en Colombia desde 1970 se organizaron para generar cambios en las estructuras sociales, estructuras que se crearon con base al patriarcado, esta organización de mujeres no fue en vano ya que los movimientos feministas que empezaron a formarse y organizarse a partir de esta década, fueron el reflejo de una constante movilización que sucedió a nivel internacional, esto gracias a que las mujeres de todo el mundo se dieron cuenta de su desacertada situación en la sociedad y se movilizaron para cambiar esta situación. Es así como las organizaciones internacionales jugaron un papel fundamental en la efectividad de estos movimientos ya que por medio de conferencias internacionales como la conferencia que se analiza a lo largo de esta investigación, lograron que los países de todo el mundo hablaran de la mujer y su rol en la sociedad, la economía, la política y sobre todo en el desarrollo. La *Conferencia de Beijing (1995)* significó en primer lugar la victoria de los movimientos feministas que hicieron un llamado al mundo para que se reivindicara el rol de la mujer en la sociedad, y en segundo lugar fue el escenario donde colectivos de mujeres y movimientos feministas expresaron mundialmente las necesidades particulares de cada una de las mujeres de las regiones que representaban. Los espacios internacionales como la *Conferencia De Beijing (1995)* permitieron la participación de varios grupos de mujeres feministas que venían ya gestando desde hace varios años un cambio en la relación de las mujeres con el desarrollo. Colombia al asistir a esta conferencia mostró su compromiso y además su interés por mejorar las situaciones de las mujeres, por esta razón acogió los compromisos y lineamientos que dejó por resultado esta conferencia.

Colombia tuvo una larga historia en lo que respecta al reconocimiento de los derechos de las mujeres, los intentos por mejorar el rol de las mujeres en el desarrollo fueron innumerables, un entramado de leyes, decretos e instituciones que se centraron en esta problemática son la muestra de ello, sin embargo a pesar de la cantidad de mecanismos que se implementaron, la falta de continuidad y educación de género, no permitió que los avances sean duraderos y generen un impacto en las realidades de las mujeres colombianas, lo que para esta investigación demuestra que el verdadero interés del Estado colombiano no gira entorno a generar impactos positivos y drásticos

en la situación de las mujeres, sino que está centrado en el cumplimiento superficial de compromisos emitidos por organizaciones internacionales como Naciones Unidas, que tienen dentro de sus miembros países en los que el Estado colombiano tiene algún interés particular, interés que no precisamente responde a la contribución del mejoramiento de la relación de las mujeres con el desarrollo y la educación. Es así como los objetivos mismos de los compromisos de la Conferencia de Beijing pierden su finalidad y se convierte en una excusa de Colombia para ganar reconocimiento y valía internacional. Por esta razón no es de extrañarse que la política pública emitida no sea más que la respuesta pasajera a una coyuntura internacional, otra evidencia encontrada durante la investigación que soporta lo anteriormente expuesto es el hecho de que el concepto de desarrollo sobre el cual se montaron los compromisos de la *Conferencia de Beijing* (1995) y sobre el cual se basa la política pública de igualdad de género, en Colombia carezca de una visión de género y como señala el autor *Arturo escobar* no sean más que un copia de modelos europeos de desarrollo, que desconocen las problemáticas y realidades de las mujeres colombianas tanto del centro como de la periferia.

El patriarcado es una noción base en la historia de las mujeres de Colombia, tanto en los espacios educativos, laborales, políticos y económicos. Si bien es cierto que gracias a los movimientos femeninos en Colombia se empezó a considerar la participación de las mujeres como agentes económicamente activas, las premisas de desarrollo en Colombia estuvieron en función del patriarcado. Dicho de otro modo, a pesar de que la percepción de la mujer sigue una evolución favorable, y las políticas públicas en número sean abundantes; las ideas patriarcales persisten, ya que a pesar de que las mujeres pueden tener libertades y autonomía en la mayoría de sus decisiones, a su vez viven en una sociedad que las ata a las actividades domésticas y constantemente define su rol en la sociedad, sin darles ni siquiera la oportunidad de elegir.

La idea de desarrollo en Colombia se basa en generar recursos al vender productos, este hecho hace que el papel de Colombia en el desarrollo sea secundario, lo que hace que tenga un papel marginado en este proceso. A pesar que el discurso de desarrollo fue modificándose a través de los años, intentando incorporar a la mujer en actividades relacionadas al desarrollo, esta no fue efectiva para países en vía de desarrollo como Colombia, que replicaban estos modelos, sin tomarse el trabajo de indagar sobre las situaciones que realmente atravesaban; pobreza, conflicto armado, desigualdades económicas y sociales. Esto da como conclusión que Colombia no tiene claro el rol

de la mujer en el desarrollo, ya que asume compromisos que ni siquiera conocen las realidades particulares de las mujeres colombianas como los estipulados en *Plataforma de Acción de Beijing* (1995). El Estado colombiano debe comprender que para que existan cambios reales las políticas deben ser continuas, y además deben tomarse el trabajo de indagar en la realidad el día a día de mujeres en su conjunto, encontrar las falencias y generar mecanismos que resuelvan y generen desarrollo en los ámbitos rurales y urbanos, en mujeres educadas y no educadas, rurales y urbanas.

Finalmente, el análisis del discurso permitió entender como el poder de las instituciones influye en la emisión de políticas públicas como el CONPES 161, sin embargo, se pudo evidenciar que existen problemas concernientes al poder y a la desigualdad. Lo que quiere decir que la sociedad colombiana es vista como un conjunto de relaciones sociales hegemónicas, es decir, de prácticas que se basan en relaciones de poder y dominación. La concepción del Estado como relación social no puede referirse exclusivamente a las relaciones de fuerza, sino que también deben considerarse los discursos generalizados, naturalizados en la conciencia de las mayorías. Este aspecto es clave para entender las relaciones de género. (Ulrich, 2011, pág. 150)

El CONPES 161 es una muestra de que las políticas públicas no son (solamente) un instrumento de acción del Estado, sino que estas deben ser emitidas de acuerdo a la organización y las necesidades del Estado colombiano en donde se tenga en cuenta la estructura de la sociedad y sus funciones en la reproducción del Estado mismo y de la sociedad, ya que muchos factores influyen para que las políticas públicas sean efectivamente capaces de solucionar los problemas que enfrentan. Esto no solo depende de las medidas adoptadas, sino también de las estructuras políticas/sociales desde donde se formulan. En este sentido, el CONPES no es un “instrumento” del Estado para mejorar la situación de la mujer en Colombia, sino es el resultado de conflictos entre diferentes actores políticos y sociales, que responden siempre a un determinado momento coyuntural como lo fue en este caso a la *Conferencia de Beijing* (1995).

El Estado Colombiano al seguir modelos de Occidente y replicar el discurso de desarrollo en sus políticas públicas no logro que efectivamente las mujeres alcanzaran el tan anhelado desarrollo en términos de igualdad y educación, ya que es necesario que las políticas públicas tengan alternativas tanto a escala nacional como a escala internacional, simultáneamente de esta forma no habitaran

en las instituciones problemas ideológicos que lleven a la promoción de políticas incompletas que no estén conducidas realmente al desarrollo de la mujer. Finalmente, se pudo observar que, en Colombia, el modelo de desarrollo fue basado en un modelo neoliberal, que resalta el crecimiento económico como la vía para alcanzar el desarrollo, este discurso difiere ampliamente del pensamiento liberal en el que Colombia se inspiró. Sin embargo, esa necesidad de responder a las agendas internacionales y a la modernidad llevo a que existiera una gran diferencia entre la realidad social colombiana y el discurso de desarrollo para la mujer en donde las instituciones son de manera inherente anti-género y documentos como el CONPES lo que tratan es de enmendar el error.

REFERENCIAS

- Aguinaga, M., Lang, M., & Santillana, A. (2011). Pensar desde el feminismo criticas y alternativas al desarrollo. En G. P. Desarrollo, *Mas alla del desarrollo* . Quito-Ecuador: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- Arango, L. G. (1991). *Mujer, religión e industria: Fabricato 1923-1982* (Vol. 1). Medellín, Antioquia: Universidad de Antioquia.
- Archila, M. (08 de 05 de 2011). Aspectos sociales y políticos de las mujeres en Colombia, siglos XX y XXI. Bogota, Cundinamarca, Colombia.
- Archila, M. (2010). *Colombia 1900-1930: la búsqueda de la modernización*”, en *Las mujeres en la historia de Colombia*. Bogota : Ibid .
- Brand, U. (2011). El papel del Estado y de las políticas públicas en los procesos de transformación. En *Mas Alla del Desarrollo* (pág. 323). Ciudad de Mexico.
- Castaño, T. (2015). *La mujer rural y la agricultura familiar en Colombia detrás de la economía del cuidado está una mujer que le aporta al país*. Bogotá: Ministerio de salud y protección social.
- CIDH. (1998). *Informe de la comision Interamericana de Derechos Humanos sobre l condicion de la mujer en las Americas*. Washington .
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (12 de Marzo de 2013). *Departamento nacional de planeación*. Obtenido de Departamento nacional de planeación: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/161.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (20 de Noviembre de 2013). *CONPES 165: Sistema General de Participaciones Participación de Educación*. Recuperado el 12 de Enero de 2016, de Departamento Nacional de Planeación:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/165.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2013). *CONPES SOCIAL 161. Equidad de genero para la mujer*. Bogotá.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (26 de 12 de 2016). *El Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES 91*. Obtenido de
<https://www.dnp.gov.co/CONPES/Paginas/conpes.aspx>

Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo: construcción y desconstrucción del desarrollo*. Caracas, Venezuela: Fundación editorial el perro y la rana.

Escobar, A. (1986). *La Inversión del Desarrollo en Colombia*. Medellín: Lecturas de economía.

Escobar, A. (2005). Cauca, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Farah, M., & Pérez, E. (2004). Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. *Cuadernos de Desarrollo Rural 51*.

Gudynas, E. (2011). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa. En G. P. Desarrollo, *Más allá del desarrollo*. Quito: Ediciones Abya Yala.

Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo. (2011). *Más allá del desarrollo*. Quito-Ecuador: Fundación Rosa Luxemburgo/Abya Yala.

Herrera Montero, B. (2009). Estudios Subalternos en América Latina. *Diálogos, Revista Electrónica de Historia, 10*, 109-121.

Jimenez, M. (1994). Comentario a la histografía sobre los movimientos sociales en Colombia (Siglo XX). En B. Tovar Zambrano, *La historia al final del milenio: ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana* (pág. 431). Bogotá.

Jørgensen, M., & Phillips, L. (2002). *Discourse Analysis as theory and method*. London : SAGE publications .

López, R. (2012). *La universidad femenina, la ideología de género y el acceso a la educación superior 1940-1958*. Medellin, Antioquia.

- Mallon, F. (1994). The promise and Dilemma of Subaltern Studies: Perspective from Latin American History. *Oxford Journals*, 99 (5), 1491-1515.
- Manzano, I. R. (2000). *Mujer Genero y Teoría Feminista de las relaciones internacionales*. México: ehu.
- Naciones Unidas . (2017). Recuperado el 07 de Febrero de 2017, de ONU:
<http://www.un.org/es/sections/what-we-do/promote-sustainable-development/>
- Ochoa Núñez, H. (1977). La mujer en el sistema educativo. En M. León de Leal, *La mujer y el desarrollo en Colombia*. Bogotá, Colombia: Editorial Presencia.
- ONU. (1995). *Plataforma de Accion de Beijing*. Beijing: Naciones Unidas.
- ONU. (2015). *Informe Colombia Beijing+20, examen nacional cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing*. Bogotá: CEPAL.
- ONU MUJERES. (04 de 12 de 2015). Obtenido de ONU MUJERES:
<http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- Sandoval, P. (2010). *Repasando la Subalternidad: Miradas Críticas desde/Sobre América Latina* (Segunda ed.). Popayán: Enviación Editores.
- Pardo, N. (2011). Análisis Crítico del Discurso: Conceptualización y desarrollo. Cuadernos de Lingüística Hispánica, 41-62.
- Peláez. (2011). Política de genero en el Estado Colombiano: un camino de conquistas sociales. *Revista electronica Dialogos y Politica* , 3-20 .
- Pécaut, D. (1988). *Cronica de dos de décadas de política colombiana 1968-1988*. Bogotá : Siglo XXI.
- Pinzón de Lewin, P., & Rothlisberger, D. (1977). Participación política de la mujer. En M. León de Leal, *La Mujer y el Desarrollo en Colombia*. Bogotá, Colombia: Editorial Presencia.
- Plata, J. R. (2011). *El campo y la ciudad: Colombia de un país rural a un país urbano*. Bogotá: Banco de la república.
- Sánchez, O., & Carrillo, A. (2005). *Más que metas queremos toda la plataforma: informe sombra Colombia 1995-2004: plataforma de acción mundial: IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995: resumen ejecutivo Colombia 2005*. Bogotá: UNIFEM.
- Sandoval, P. (2010). *Repasando la Subalternidad: Miradas Críticas desde/Sobre América Latina* (Segunda ed.). Popayán: Enviación Editores.

Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad. (19 de 05 de 2013). *El camino de la utopía Feminista 1975-1991*. Obtenido de *El camino de la utopía Feminista 1975-1991*: www.ub.edu/SIMS/pdf/HistoriaGenero/HistoriaGenero-09.pdf

Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Nash, & J. S. Amelang, *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Alfons el Magnanim.

Vargas, V. (1998). *Caminos a Beijing: IV conferencia mundial de la mujer en América Latina y El Caribe*. Lima: UNIFEM.

Villareal, N. (1994). *Historia, Género Y Política: Movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A.

Viracaha, P. S. (2010). *El ideal femenino de Soledad Acosta de Samper*. Bogotá: Universidad Javeriana.

Vos Obeso, R. (1986). La mujer en la década del veinte: María Cano producto de una época. *Revista Chichamaya*, 6 (6).

Wills, M. E. (2007). *Inclusion sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia 1970-2000*. Bogotá: Norma.

Wodak, R. (1997), «Critical discourse analysis», en T.A. van Dijk (ed.), *Discourse Studies. A multidisciplinary introduction*. Vol. 2, *Discourse as social interaction*, Londres: Sage, 258-284.